

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



SESIÓN ORDINARIA N°036-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día lunes 30 de diciembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez Camacho.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos y Ester Brenes Solano.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Mirian Castillo Vargas.

Ausentes: El Reg. Alexander Flores Madriz y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bastamente Dittel, Marjorie Mora Brenes, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Cesar Alexis Mora Brenes, y Kimberly López Campos.

Ausentes con justificación: El Mag. Carlos Hidalgo Flores Hidalgo-Alcalde Municipal, la Regidor Inés Méndez Gamboa y el Sind. Freddy Chacón Martínez.

Licencia con goce de dieta: La Sindica, Rosalina Vega Hernández.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Funcionarios: Ing. Iveth Cerdas Salas-Vicealcaldesa I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes
– Vicecalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic.
Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°035-2024 del jueves 26 de diciembre del 2024

ARTÍCULO II

Mociones

ARTÍCULO III

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO IV

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO V

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación del Acta Anterior

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- Acta Sesión Ordinaria N°035-2024 del jueves 26 de diciembre del 2024.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°035-2024 del 26 de diciembre del 2024, en discusión el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°035-2024 del 26 de diciembre del 2024, por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra doña Zoraida en su curul y vota don Arturo Rodríguez, porque don Roger Bell tampoco se encuentra en su curul. -----

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta, con 6 votos. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en su curul). (Vota el Reg. Rodríguez Morales, debido a que el Reg. Bell Arrieta no se encuentra en su curul).

ARTÍCULO III

Mociones

1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, hablando a la Alcaldía, el señor Alcalde no se encuentra porque hay una situación en Aquiares, del camino que creo que hoy lo iban a inaugurar en horas de la tarde, creo que doña Rosita sí me pidió permiso, de hecho, la íbamos a declarar en comisión porque ella está coordinando todo lo que tiene que ver con el evento de recepción de personas y de los compañeros de la Administración. Los Regidores que estén de acuerdo en declarar en comisión a la Síndica de Santa Rosa por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Declarar a la Síndica Rosalina Vega Hernández con licencia de goce de dieta, para la Sesión Ordinaria del día de hoy lunes 30 de diciembre del 2024, debido a la coordinación de la

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 inauguración de las obras realizadas en las calles de Aquiares. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **2. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.**

5
6 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Quería proponer una moción de orden para alterar el orden del
7 día y que los compañeros del Honorable Concejo Municipal me permitan o permitan más
8 bien la atención de los vecinos del Comité de Caminos del barrio San Rafael, por lo menos
9 unos 5, 7 minutos a la señora Veracruz Quesada y al señor Mario Salazar, sería mi moción
10 para alterar el orden del día, gracias, buenas tardes, que mis palabras queden en Actas. ----

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en alterar el orden del día para que se pueda atender a los compañeros de San Rafael como
14 lo pide don Kevin en la moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
15 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16
17 **ACUERDO 2:**

18 Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Por lo
19 tanto, se atiende a los señores Veracruz Quesada y Mario Salazar, vecinos del Comité de
20 Caminos del barrio San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **Sra. Veracruz Quesada Salguero – Presidenta del Comité de Caminos de barrio San**
23 **Rafael:** Hasta ahorita estoy muy contenta con la muni, los trabajos que han hecho, ahorita
24 quiero proponerles, soy Presidenta de Caminos del barrio San Rafael y tengo 4 puntitos que
25 tocar, que quisiera que me ayudarán, uno es el asfaltado de la calle sin salida, ubicada al final
26 de La Ermita de barrio San Rafael, que a lo que entiendo esa calle tiene muchos años de que
27 no recibe mantenimiento y pues está en muy malas condiciones, otra es la solicitud de
28 colocar asfalto para mejorar la trazabilidad de la vía, después un relleno de capa asfáltica en
29 la entrada de las Lomas del Rio, para mejorar el acceso al sector con un relleno de asfalto
30 básico a lo que entiendo e instalar unos reductores de velocidad, que sean ubicados 300
31 metros al sur del antiguo Repuestos Mena, solamente. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno es que hicieron una moción
2 escrita y don Kevin presentó otra verbal, sí, que se incorpore al Acta la que está escrita, nada
3 más, ahorita la lee la señora Secretaria, es que esa fue para alterar el orden del día, es la
4 misma, nada más que presentaron una escrita y don Kevin presentó una verbal. -----
5
6 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo es para solicitarle ante este Concejo
7 también que valore la posibilidad de asfaltar la calle sin salida que está por la Escuela de San
8 Rafael y la de Lomas de Río tiene aproximadamente más de 8 años, usted tiene conocimiento
9 don Arturo que en su momento usted apoyo en aquel instante un asfaltado para ese barrio y
10 los reductores de velocidad está por Repuestos Mena, que esa calle es muy transitada por
11 carros y pasan súper rapidísimo, para ver la posibilidad es si les pueden ayudar a los vecinos,
12 porque ellos están preocupados, esa calle sin salida que está por La Ermita en San Rafael se
13 ha solicitado diversas ocasiones y no le ha dado la importancia que necesita. -----
14
15 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, como Regidor y como vecino del barrio San Rafael apoyar
16 a la compañera del Comité de Caminos del barrio, donde sin duda alguna aparte que digamos
17 se han hecho grandes trabajos ahí en el barrio San Rafael, se han arreglado buenas cantidades
18 de calle ahí en el barrio, pues si tenemos algunos sectores bastantes descuidados, basta con
19 la apreciación de la compañera, ese que manifiestan de la iglesia del barrio San Rafael hacía
20 la calle sin salida, bajando a mano derecha digamos si está totalmente descuidado hace
21 muchísimos años e igual el de las Lomas del Río, que conocemos como “Bajo Mundo”, está
22 descuidado hace muchísimo tiempo, los reductores de velocidad igual que ellos como piden
23 ese al frente de Repuestos Mena para abajo, también recuerden que los vecinos de San Rafael
24 habían solicitado otros al frente digamos valga el comercial de la Pulpería La Italiana por
25 ahí también, donde ahora los choferes, generalmente las motos y eso pasan a velocidades
26 altísimas ahí verdad y entonces me parece que sí sería bueno hacer un estudio para que
27 puedan valorar esa opción y de antemano también solicitarle también a la Administración
28 por lo menos, creo que ya habíamos hecho esto, el estudio para poder valorar la opción de
29 arreglar la calle sin salida que baja de la Panadería Santo Pan, ese pedacito que está en el
30 puro centro de Turrialba, que hemos hablado miles de veces que se ve terriblemente mal y
31 ya está en el puro centro, esa parte es sumamente comercial ahí y entonces yo creo que sería

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



bueno valorar por lo menos, porque ahí yo creo que hay un problema de agua también creo que ahí toda la vida ha habido, algo pasa con el agua verdad, que siempre está ahí como un chorro ahí que se sale y entonces revisar que se puede hacer, yo la otra vez había hablado con el Ingeniero Rene Mora y me dijo que si iban hacer el estudio para ver si se podía en algún momento tal vez incluir en el Presupuesto, pero creo que no lo han hecho, entonces tal vez si la Administración nos puede ayudar con eso sería genial, entonces agradecerle también a la compañera y a Mario que vienen de parte del barrio San Rafael, pues que sabemos que todos los integrantes de todos los comités de los barrios quieren hacer lo mejor posible y pues ojalá que se pueda hacer algo ahí en el barrio San Rafael, que vuelvo y repito agradecerle también a la Administración porque se han hecho cosas bastantes buenas en el barrio, bueno y no solo en el barrio, ya hemos hablado muchas veces de lo bien que se está trabajando, pero tal vez ponerle un poquito de atención a esos puntos, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual agradecerle verdad doña Veracruz y al compañero que también la acompaña valga la redundancia, por traernos estos 4 puntos que creo que tal vez en el acuerdo podemos decir que de los 4 puntos se llevan taxativamente para que la Unión Técnica de Gestión Vial lo pueda revisar y hacer el análisis, para que ellos lo valoren y en su momento que pueda llegar a Junta Vial Cantonal, muchas gracias doña Veracruz. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en que estos 4 puntos como lo dijimos anteriormente lleguen taxativamente a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que hagan el análisis y el estudio de la situación que se analizó acá en este momento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se incorporó don Roger Bell, ya se incorporó también doña Zoraida Mora. -----

ACUERDO 3:

Trasladar taxativamente lo descrito por la señora Veracruz Quesada Salguero – Presidenta del Comité de Caminos de barrio San Rafael al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



**3. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por el
Síndico Fernando Sandoval Ulate.**

Asunto: Solicitud de mejoras en infraestructura vial para Barrio San Rafael

Exposición de motivos:

Los vecinos del Barrio San Rafael comparecen respetuosamente ante este honorable Concejo Municipal para exponer las necesidades urgentes de infraestructura en la comunidad. Estas solicitudes buscan mejorar la calidad de vida, garantizar la seguridad vial y fomentar el bienestar colectivo de los residentes. Las necesidades planteadas son las siguientes:

1. Colocación de capa asfáltica en calle sin salida

Se solicita la aplicación de una capa asfáltica en la calle sin salida ubicada al final de La Ermita en Barrio San Rafael. Esta obra es esencial para garantizar: La seguridad de los vehículos que circulan y estacionan en la zona.

La transitabilidad en toda condición climática.

El bienestar general de los residentes, quienes actualmente enfrentan dificultades derivadas del deterioro de la vía.

2. Instalación de reductores de velocidad

Se requiere la colocación de tres reductores de velocidad en un tramo crítico, ubicado 300 metros al sur del antiguo negocio Repuestos Mena. Esta medida pretende:

Disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por la zona.

Reducir el riesgo de accidentes, en especial en áreas donde residen niños y adultos mayores.

Proteger a peatones y otros usuarios de la vía pública.

3. Colocación de capa asfáltica en calle sin salida calle lateral de la Escuela de San Rafael en el Barrio del mismo nombre.

Se solicita la aplicación de una capa asfáltica en la calle sin salida ubicada al final de La Ermita en Barrio San Rafael. Esta obra es esencial para garantizar:

La seguridad de los vehículos que circulan y estacionan en la zona.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- 1 La transitabilidad en toda condición climática.
2 El bienestar general de los residentes, personas de la tercera edad y con alguna discapacidad,
3 quienes actualmente enfrentan dificultades derivadas del deterioro de la vía.
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, exactamente lo
6 mismo que nos solicitó doña Veracruz, tal vez para que conste en Actas, igualmente es una
7 reiteración, pero que quede en Actas que también la presentaron los compañeros. Los
8 Regidores que estén de acuerdo en votar esta moción igualmente a favor por favor levantar
9 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
10 fracciones presentes. -----

11
12 **ACUERDO 4:**

13 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Transcribese a quien
14 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **4. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
17 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Raúl Gómez**
18 **Salvatierra.**

19
20 Con esta moción deseo pedirles, con mucho respeto, a los compañeros de este estimado
21 Concejo Municipal, el apoyo al Liceo Experimental Bilingüe, para que el documento
22 enviado al Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública,
23 sobre el cerramiento con malla perimetral sea tomado en cuenta en el presupuesto 2025 del
24 DIEE, y así lograr su construcción y de esta manera, proteger la institución y al estudiantado.
25 Con la toma del acuerdo, solicito sea trasladado a Secretaría Municipal, para que dicho
26 Departamento del Ministerio de Educación Pública, conozca nuestro interés de este
27 proyecto, presentado por el Liceo. Con copia también a la Institución, a fin de reforzar, el
28 seguimiento y apoyo municipal a esta solicitud.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si doña Lucila, querían decir
31 algo, o nada más simplemente tomamos la posición de voto. Los Regidores que estén de

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 acuerdo en que sea aprobada la moción tal como la solicita la Regidora Barrantes, que sea
2 enviado al DIEEE para que se tome en cuenta este financiamiento para la malla perimetral del
3 Liceo Experimental Bilingüe por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 5:**

7 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese a quien
8 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **5. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
11 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Raúl Gómez**
12 **Salvatierra y el Síndico Fernando Sandoval Ulate**

13
14 Asunto: Apoyo al Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate en la propuesta de traslado de
15 la Dirección Regional de Educación de Turrialba.

16
17 La Regidora Lucila Barrantes Rivas presenta la moción para que este Concejo valore y
18 respalde la posibilidad de utilizar las instalaciones del antiguo Hospital William Allen de
19 Turrialba como sede para la Dirección Regional de Educación de Turrialba.

20
21 Esta propuesta surge considerando que:

- 22 1. La Dirección Regional de Educación actualmente opera en un edificio alquilado, lo que
23 representa un gasto económico para el Estado.
- 24 2. El personal que labora en dicha dirección está conformado por 65 funcionarios, quienes
25 requieren un espacio adecuado para desempeñar sus labores de manera eficiente.
- 26 3. Según las necesidades de la Dirección Regional, se requieren al menos 15 oficinas
27 funcionales para cumplir con sus actividades administrativas y operativas.
- 28 4. El antiguo Hospital William Allen representa una oportunidad para dar uso a una
29 infraestructura existente, optimizando recursos y fortaleciendo los servicios regionales de
30 educación.

31 Por tanto, se propone:

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Que este Concejo coordine con las siguientes instituciones y dependencias para viabilizar
2 esta iniciativa:

3 1. La Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Junta
4 Directiva CCSS, Gerencia Infraestructura, como entidad administradora de las instalaciones
5 del antiguo hospital.

6 2. El Despacho Ministerial del Ministerio de Educación Pública (MEP), para evaluar la
7 viabilidad y beneficios de trasladar la Dirección Regional a dicho lugar.

8 3. La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), para valorar las
9 adaptaciones necesarias y la adecuación del espacio para fines administrativos.

10

11 Se solicita al Concejo Municipal:

12 Aprobar esta moción para respaldar al Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate en su
13 gestión de esta propuesta.

14 Iniciar las gestiones necesarias con las entidades mencionadas, priorizando la búsqueda de
15 una solución adecuada y eficiente para la Dirección Regional de Educación de Turrialba.

16

17 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo agradecerle a Lucila por tomar esta
18 moción que es muy importante y también considerar no solamente a la Dirección Regional
19 de Turrialba, de Educación, sino también tomar en cuenta que los EBAIS del Cantón de
20 Turrialba urge una solución, ya esto lleva mucho tiempo de hablar, hablar y hablar y no se
21 ve acciones concretas, formales y serias, ocupamos que los EBAIS sean trasladados, porque
22 son cantidad de millones que tiene que pagar los alquileres y todo, para que tenga una mejor
23 condición los ciudadanos y ciudadanas de este Cantón de Turrialba y definiendo la educación
24 de nuestro Cantón de Turrialba y de los funcionarios, funcionarias, para que ellos tenga una
25 calidad y se sientan más cómodos, eso deseo que por favor considere este Concejo Municipal
26 que se va hacer con las instalaciones, porque realmente no se ve una solución pronta y
27 cumplida, ojalá que la Alcaldía Municipal tome acciones ya rápidas. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
30 en aprobar esta moción y que sea enviada, vamos a quedar claridad para hacer un buen
31 acuerdo. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Aquí hay mucha tela que cortar, porque se supone que los
2 Asesores Supervisores deben de estar cerca de su circuito y ese ha sido uno de los problemas
3 que más se ha agravado, desde años la Escuela Santa Rosa ha tenido una oficina para el
4 Supervisor de aquel sector, se suponía en La Suiza estuvo el del 03, es cierto que ahora con
5 la reestructuración hay muchísimos circuitos, pero tal vez sería una solicitud de coordinación,
6 porque nosotros no podemos pensar en que se vaya a pasar las instalaciones de toda la
7 Dirección Regional para ahí, habiendo escuelas donde están casi sin matrícula y los
8 Supervisores pueden ubicar ahí su oficina más cerca de la población estudiantil, lo otro que
9 si necesitamos es la ubicación de los EBAIS en esa área del Hospital, porque se está pagando
10 millones de millones y no se están, es más hay algunos locales que ya los dueños los están
11 alquilando, ahí es donde tal vez se debería de gestionar el que se reúna ahí todo, no sé si
12 habrá espacio, pero de pagar, toda la vida el Ministerio ha pagado porque no ha querido, el
13 Liceo de Juan Viñas ofreció terrenos, pero no quisieron irse, pasar toda la Dirección Regional
14 de Turrialba para Jiménez, eso le estoy hablando de hace como 25 o 30 años, entonces las
15 soluciones se han dado, pero el MEP nunca ha querido y los Supervisores tampoco quieren
16 moverse del Centro, es imposible pensar que un Supervisor tenga su oficina aquí, mientras
17 sus escuelas están por el Volcán y están por la Zona Indígena, por allá es donde debería de
18 estar la oficina del Supervisor y no aquí, ubicado cerca de los centros de estudio, si es
19 necesario y toda la vida ha pagado, imagínese que estuvimos haciendo las gestiones para
20 trasladarnos a los que son las instalaciones del Banco Crédito, que cabíamos todos en ese
21 momento y tampoco, el desarrollo educativo estuvo en una casa privada prestada por el
22 CATIE todo el año pasado donde no pagaron alquiler tampoco verdad, entonces tal vez como
23 Concejo se puede tomar la decisión de que se utilice adecuadamente las instalaciones con
24 los EBAIS y si sobrara espacio que se lo den al sector educación, porque nos precisa más
25 concentrar ahí los servicios de medicina verdad, de atención, pues si sobra campo y puede
26 absorber lo del Centro de Turrialba o el Departamento de Desarrollo Educativo, ahora le
27 llaman Asesores Específicos creo, que son los que no tienen un destino geográfico que
28 atender, sino toda la región. -----

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda, yo casi
31 que no doy opinión, más que uno lo que hace aquí en la Presidencia es como dirigir, pero

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 me parece que lo que dice doña Magda está en lo correcto, ese es el orden que debemos de
2 llevar, la prioridad los EBAIS y si después en el orden de las ideas se diera campo para la
3 parte educativa que se pueda utilizar. -----

4

5 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero apoyar el aporte que hizo doña Magda,
6 efectivamente son 9 Supervisiones Escolares y esas supervisiones tienen que estar ubicadas
7 en la posición geográfica donde se ubican esos circuitos, entonces por ejemplo, el circuito
8 08 tiene que estar ubicado en el Distrito de Santa Teresita, Azul o en La Isabel de ahí en
9 adelante y además de eso a mí me gustaría también que en la moción anterior se pueda incluir
10 la ayuda para el Colegio Experimental Bilingüe, también hacerle la exhortación al Colegio,
11 a la Junta Administrativa que realicen trámites ante el Departamento de Ayudas Comunes
12 del MOPT, que tienen mucho material, entonces el MOPT les puede dar toda la malla
13 perimetral, el tubo y que ellos aporten Junta de Educación, con padres de familia también
14 aporten el trabajo, la mano de obra, yo sí estoy completamente seguro porque uno de los
15 Ingenieros encargados de la zona de Turrialba del MOPT dice que solo 2 Juntas de
16 Educación en la zona de Turrialba han presentado esa solicitud, entonces sería bueno
17 exhortar a la Junta Administrativa para que solicite esas ayudas comunales también de parte
18 de este Concejo Municipal. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aparentemente parece como que el
21 MEP si ve con buenos ojos lo de colaborarle a la Experimental, pero igual la idea que nos
22 da don Ronald es muy importante y podemos tomarle la palabra igualmente para otro tipo
23 de proyectos que también el MOPT pueda colaborar con el asunto. -----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres cosas con este tema, uno sobre este tema del antiguo
26 edificio del Hospital ya este Concejo tomo una decisión, yo mismo presenté la moción y los
27 Regidores la firmaron y la votaron, la decisión fue la que dijo doña Magda, que se colocaran
28 ahí los EBAIS, o sea ya el Concejo le pidió a la Caja que el edificio se utilizara, no sé qué
29 pensarán las autoridades si ven que llega otro acuerdo diciendo otra cosa, segundo la moción
30 no se le puede decir que se pasa al Alcalde, porque el edificio no es de nosotros para
31 decidirlo, es de la Caja y decir que vamos a pasar la moción para que el Alcalde gestione y

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 coordine, vean perdónenme, yo pienso que doña Iveth y don Luis Fernando están muy cerca
2 del Alcalde, con el montón de cosas que pasan en esa oficina y las que vienen por atender
3 en este 2025, poner al Alcalde hacer eso está difícil, tercero si hay un punto loable en la
4 moción es la preocupación de los ciudadanos y de este Gobierno Municipal en que ese
5 edificio ahí está descuidado o perdiéndose, en eso todos tenemos que estar de acuerdo y ya
6 es una reiteración, que hay necesidad de colocar algunas instituciones claro, yo no sé si ya
7 la Dirección Regional me decía don Octavio va estar en el CATIE o no, no sé, si va a
8 continuar o no, luego lo que ustedes hablan de los Supervisores, totalmente de acuerdo, aquí
9 hay un Ex Supervisor Escolar de los tiempos mozos, don Marco Tulio Castro que está ahí la
10 fotografía, que fue de esos de la antigüedad, de los que se veían que trabajaban verdad,
11 actualmente yo sé que hay unos que sí trabajan bastante y lo otro se habló de que la
12 posibilidad hasta del Colegio Nocturno que estábamos hablando que esta congestionado ahí,
13 entonces hay muchas cosas, pero en resumen siento la preocupación del Concejo y del
14 Gobierno Municipal por esa infraestructura, ese es el punto aquí, pero lo malo es que el
15 edificio, ni el terreno es de nosotros, es de la Caja, con este tema de los terrenos de la Caja,
16 ahí hay un terreno a la par de la Casa de los Médicos en La Margot, lleno de charrales que
17 llegan ahí los maleantes hacer sus cosas y eso es de la Caja y yo dije con el Gobierno pasado
18 que nos lo dieran para hacer un parque urbano o metropolitano para los barrios del este, de
19 La Margot y de Sictaya, lo que me contesto la Caja fue eso es propiedad de la Caja y la Caja
20 somos los que decidimos que hacer, luego yo dije porque no colocar la Delegación Cantonal
21 de la Policía y como la Policía tenía 3 000 000 000, que el Ministerio de Seguridad se los
22 diera a la Caja y ahí se podía hacer la Delegación y me contestaron los mismos, eso es de la
23 Caja y nosotros sabremos qué hacemos con nuestro patrimonio, porque eso fue comprado
24 con plata de los asegurados, don Octavio que sería más interesante, que una Comisión, la
25 moción se pase a una Comisión para que pueda generar una reunión con las autoridades de
26 la Caja, Gobierno y Administración o de Obras Públicas, cualquiera de las 2 que puedan
27 hacerlo, porque hay que valorar el tema de espacios y todo lo demás, con una Comisión que
28 pueda valorar y esa Comisión tenga la entereza o la tarea de tocar las puertas de la Caja para
29 recibirlos en audiencia y ahí que vaya el Alcalde, o nuestra distinguida y elegante
30 Vicealcaldesa Primera para que ella pueda incidir en que nos den algo en eso, yo sé que con
31 su sonrisa doña Iveth, usted convencerá a cualquiera autoridad de la Caja. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Bueno vale que mi compañero y yo pensamos igual porque me robo la idea, o se me adelanto para no decir que me robo, vea nosotros acá como decía Arturo podemos decir, pensar y tener las mejores ideas con ese edificio del Hospital, el que está en desuso, pero aquí podemos pasar toda la noche hablando de ideas y de que querer hacer en ese Hospital y nosotros no tenemos la facultad, ni la potestad para resolver nada, aquí lo más loable es lo que dijo Arturo, pedirle ya sea que una Comisión vaya o que alguien de alguna autoridad de la Caja venga acá al Concejo y nos dé pues una explicación de que pretende la Caja con ese edificio, porque puede ser que ya ellos tengan los planes y nosotros aquí especulando, entonces sí sería bueno, yo creo que lo más viable es que una Comisión pida una cita ya sea con el Director Regional o el Director Administrativo de acá o a nivel nacional y que nos digan de una vez por todas que pretenden o cuales son los planes que tienen para ese edificio y ahí mismo presentarle nuestras ideas, todas las que se han expuesto aquí hoy y las que se dijeron anteriormente, son muy buenas y ojalá se llegaran a dar, pero como les digo podemos aquí hablar toda la tarde del Hospital que no vamos a resolver nada, así es que lo mejor es que la Comisión pida una comparecencia ante alguna autoridad de la Caja, alguna autoridad administrativa. -----

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Bueno yo creo que son como 500 veces ya que hablamos de la Caja aquí, ya este mismo tema hemos hablado desde que empezamos hasta el día de hoy e incluso habíamos dicho que le íbamos a pedir a la gente de la Caja que vinieran aquí a comparecer y nunca se hizo nada y seguimos hablando del tema de la Caja y del tema de la Caja, yo creo que esto es reiterativo y ya se debe terminar aquí y de verdad que una Comisión lo tome, no sé cuál Comisión, pero que alguien lo tome y que se decida esto de una vez por todas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vieras que siempre hay un tema así, yo no sé si Kevin y don Arturo se acuerdan cuantas veces decíamos Comandancia para Turrialba, hace 4 años y no tenemos Comandancia, pasaron los 4 años y nada, espero que no nos vayamos de aquí sin que se haga algo en ese edificio, pero bueno así nos sucedió hace 4 años y ojalá que de verdad logremos coordinar algo con las instituciones que están de por medio. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Sind. Fernando Sandoval Ulate: Yo recalco las mismas palabras de Lucila Barrantes, bueno primero que se presentó hace bastante tiempo una moción que se invitara al Gerente General Administrativo de la Caja y a la Presidenta Ejecutiva en su momento, que era doña Marta Esquivel Rodríguez, hoy en día ahí la nueva Presidenta que se llama Laura Ávila, sería bueno tener la comunicación directamente con ella, si le parece yo puedo conversar con ella para que venga a este Concejo Municipal, igual ahí tengo el contacto, se lo puedo pasar a usted señor Presidente, para que usted hable con ella directamente o la Vicealcaldesa para que pueda conversar con la Presidenta Ejecutiva de la Caja, sería importante que venga el Director Regional, la Gerencia General y la Presidente Ejecutiva de la Caja y que pongan esto sobre la mesa y dialogar para buscar una solución concreta, formal y rápida, para darle una solución al pueblo de Turrialba. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya escuchando todas las partes, no sé compañeros que les parece más si sea la Comisión de Obras Públicas o la de Gobierno y Administración la que maneje el tema. -----

Sind. Oscar Ramos Herra: Sí, creo que es la cuarta vez que se habla del tema y la preocupación sigue, me parece que debe ser una Comisión Especial que traiga el resultado y nos diga a todos los miembros integrantes del Concejo cual es la situación real y creo que si se tiene el contacto con la señora Presidenta de la Caja pues mucho mejor y creo que yo me ofrecí en una oportunidad hacer parte de esa Comisión, porque a mí no me gusta estar hablando de lo mismo todo el tiempo, estar toque, toque y toque lo mismo y no se resuelve, entonces yo creo que esta podría ser la última vez que hablemos del tema y que traigamos una información que satisfaga a todos y que le ponga fin a este calvario de estar resolviendo y ya se dijo acá, los dueños del edificio es la Caja, o sea somos todos los asegurados los que pagamos y yo creo que más bien son todos los Turrialbeños los que tenemos que ir a tocar la puerta o hacer una manifestación grande para que las autoridades de la Caja nos entiendan que se están perdiendo recursos nuestros, eso es de todos, así es que la Comisión debe ser especial, me ofrezco hacer parte y ojalá que la integremos hoy y que traigamos en termino de 1 mes el resultado de esa conversación y paremos de una vez. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Le tomó la palabra, vamos hacer esto con la Comisión Especial, que se encargue de hablar con la Directora de la Caja, no, pero igual hacer los nexos para que se reúnan con la Directora y que pongan 2 temas sobre la mesa, uno el de los EBAIS y dos esté para ir en el orden de las ideas, a ver si esté tiene viabilidad y que nos colaboren lo más pronto posible con los EBAIS, que es lo que realmente ahorita tiene mayor prioridad, entonces la Comisión quedaría compuesta de la siguiente manera, doña Lucila Barrantes, don Roger Bell, doña Magda Zamora, don Fernando Sandoval y don Oscar Ramos que también pidió participación, la presidiría doña Lucila Barrantes que presentó la moción del día de hoy igualmente, entonces sería la Presidenta emergente de momento. Los Regidores que estén de acuerdo en que la Comisión Especial para tratar estos 2 temas con la Dirección de la Caja quede compuesta de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 6:

- Autorizar al Presidente Municipal - Reg. Octavio Arce Obando para la creación y nombramiento de una Comisión Especial para que se encargue de conversar con la Directora de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre el edificio del antiguo Hospital William Allen Taylor de Turrialba y presente la idea de la colocación de los EBAIS en dicho edificio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Lucila Barrantes Rivas quien preside, Roger Bell Arrieta y Magda Zamora Campos y los Síndicos Oscar Ramos Herra y Fernando Sandoval Ulate. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por la Regidora Zoraida Mora Quirós y el Síndico Fernando Sandoval Ulate.

Formal para abordar una situación de seguridad relacionada con una infraestructura abandonada o descuidada en un espacio que anteriormente pertenecía a las bodegas del

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER). Según lo mencionado, esta
2 infraestructura (un marco o cajón) se ha convertido en un lugar propicio para actividades
3 ilícitas o peligrosas, poniendo en riesgo la seguridad de las personas que transitan por la
4 zona.

5 La solicitud específica a la administración sería:

6 1. Coordinación con INCOFER: Gestionar con esta institución la demolición de la
7 infraestructura mencionada.

8 2. Prevención de riesgos: Eliminar este punto crítico para evitar asaltos y otras actividades
9 que amenacen la seguridad de los ciudadanos de Cantón de Turrialba

10

11 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** El lugar donde se está diciendo, esa es en la antigua
12 bodegas de INCOFER, donde era CINDEA, que esa es una cueva de personas de condición
13 de calle, hacen hasta actos no adecuados y hasta el punto de asaltar las personas que pasan
14 constantemente ahí y los malos olores que se producen ahí, especialmente en el Mercado
15 Libre, sería importante que puedan coordinar con INCOFER para que puedan tirar al suelo
16 la infraestructura que quedo ahí en el lugar. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno vamos a empezarle a dar un
19 trabajo extra entonces a la Comisión de Transporte para que hable con la gente del
20 INCOFER. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta moción sea trasladada a la
21 Comisión de Transporte para que hable con la Dirección del INCOFER por favor levantar
22 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 7:**

26 Trasladar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas a la Comisión
27 Municipal de Transporte Público para que converse con el M.Sc. Álvaro Bermúdez Peña –
28 Presidente Ejecutivo del INCOFER y posteriormente brinde un informe al Concejo
29 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La Comisión de Transporte creo que
2 ahorita hay que activarla y tiene relación directa con el INCOFER, que es el que se encarga
3 de esa zona, entonces me parece que para empezarla a activar es justo y necesario. -----
4

5 **7. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los**
6 **Regidores Lucila Barrantes Rivas y Zoraida Mora Quirós y el Síndico Fernando**
7 **Sandoval Ulate**
8

9 Considerando que:

- 10 1. Los vecinos de Barrio San Rafael y comunidades cercanas manifiestan su descontento
11 ante la decisión de realizar cambios en la asignación de la Secretaria del EBAIS Clorito B
12 2. La funcionaria en cuestión ha brindado un servicio destacado y eficiente a los usuarios,
13 siendo reconocida por su atención y compromiso con la comunidad.
14 3. La funcionaria tiene 61 años y un historial de salud importante es sobreviviente de cáncer,
15 presenta una disfonía funcional, un quiste de valleculeta derecha esto diagnosticado mediante
16 una estroboscopia y tratadas por especialistas de los hospitales William Allen, Calderón
17 Guardia y México
18 Tiene 20 años de laborar para la Caja Costarricense Seguro Social y le quedan tres años para
19 pensionarse.
20 4. En su debido momento el especialista tratante, después de un episodio en el cual estuvo 4
21 meses disfonía recomendó que su entorno laboral tuviese condiciones mínimas de esfuerzo
22 vocal.

23 Un lugar con mucho ruido la perjudica al tener que usar un tono alto de voz para ser
24 escuchada y esto le desencadena la disfonía, además del polvo, olores fuertes y humedad,
25 factores que no se cumplen en el EBAIS al cual va a ser rotada.
26

27 Solicitar al Concejo Municipal enviar una nota formal dirigida a la Presidencia Ejecutiva y
28 Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Jefaturas de la
29 Área Administrativa de Salud Turrialba - Jiménez exponiendo la situación y la petición de
30 los vecinos para que la funcionaria permanezca en el EBAIS Clorito B., donde su salud y
31 capacidad de trabajo han estado mejor controladas.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Resaltar en la nota la importancia de mantener a la funcionaria en un entorno laboral
2 adecuado, garantizando no solo su bienestar, sino también la calidad del servicio ofrecido a
3 los usuarios del EBAIS.

4
5 Comunicar a los vecinos y usuarios que se está gestionando esta solicitud con el objetivo de
6 apoyar tanto a la comunidad como a la funcionaria, reconociendo su dedicación y
7 compromiso con su labor.

8
9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Como vecino de San Rafael yo defiendo a Alexandra,
10 Alexandra es una excelente funcionaria, capaz, humana, solidaria, muy entregada, una mujer
11 sobresaliente, luchadora y capaz, sería importante que por favor como compañeros y
12 compañeras Regidores, pongan sus buenos oficios ante la Dirección Médica del EBAIS de
13 Turrialba, la Dirección Administrativa perdón y se valore la posibilidad que Alexandra se
14 quede en el lugar, sabiendo sus condiciones de salud yo sinceramente me uno a apoyarla,
15 porque los vecinos han querido tener una manifestación la tercera semana de enero, sería
16 bueno buscar una solución, las soluciones no son cerrar un EBAIS, ni nada de eso, la
17 solución se busca hablando, dialogando, con respeto y yo me uno a apoyar a la funcionaria,
18 porque sé la capacidad que tiene esta mujer, sé la atención que brinda constantemente, ella
19 es una mujer muy humana y le ayuda a todas las personas por igual, para que valoren y
20 analicen eso, para que la funcionaria por lo menos se quede en el EBAIS, como ustedes
21 tienen conocimiento que las rotaciones se tiene que hacer cada 2 años, o cada año, a ella la
22 van a cambiar, a otras no las cambiaron, las dejaron en el mismo lugar, sería bueno que
23 analicen y valoren eso. -----

24
25 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo soy testigo de esa situación, puesto que pertenezco a
26 este EBAIS B en barrio San Rafael y la atención de esta señora es excelente, en algunas
27 ocasiones que he ido y que esta señora está en vacaciones pues se nota, se nota el trato, tengo
28 entendido que ya es una política de la Caja hacer rotaciones y también nos va afectar la
29 rotación del Médico, porque el Médico que trabaja ahí es una persona excelente, está antes
30 de la hora que tiene que entrar y esto lógicamente viene en detrimento de la atención,
31 entonces yo les agradezco que nos colaboren aprobando esta moción para ver si podemos

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 ayudar a esta señora, que aparte de eso padeciendo un problema de salud, pero el punto
2 medular ahí es la excelente atención que esta señora le da a los usuarios, gracias y que
3 consten en Actas mis palabras. -----

4

5 **Reg. Magda Zamora Campos:** Vea, yo no sé si es que tanta habladera de los compañeros
6 y tanto movimiento, no me pude concentrar en lo que en realidad se está pretendiendo con
7 la moción, porque la Caja tiene que tener un Departamento de Salud Ocupacional, que tiene
8 que ver la situación de la funcionaria que está diciendo, no sé en qué tiene que ver este
9 Concejo Municipal para que muevan o no un personal, si hay una situación de rotación en
10 la Caja, la Caja rota el personal que quiera, cuando quiera y son las reglas del juego, entonces
11 que es lo que se pretende que nosotros, ustedes toman una moción para que esa muchacha
12 no la trasladen, mejor tomemos una moción para que sea atendida a través de Salud
13 Ocupacional, que es que ve si está enferma pues que la incapacite, es que no me quedo claro
14 tanta cosa por el movimiento y el susurró de la gente. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo estoy en una situación un poco
17 similar, pero don Raúl nos va a aclarar. -----

18

19 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Me parece a mí que con todo respeto a doña Magda, tal vez
20 es la primera vez que no estoy de acuerdo con ella, porque nosotros los Regidores tenemos
21 que velar por los derechos y por las situaciones de los habitantes en lo que es salud, caminos,
22 infraestructura vial, infraestructura educativa y si ella perteneciera a ese EBAIS se da cuenta
23 por ejemplo cuando funcionaba ese EBAIS allá en la Calle Puntarenas, de que el Médico iba
24 llegando a las 9:30 a.m. y las autoridades de la Caja eran complacientes, porque para nadie
25 es un secreto que cada funcionario público tiene un horario que cumplir, de hora de entrada
26 y hora de salida y no es posible que autoridades de la Caja hagan lo que les da la gana con
27 los que pagamos los servicios, con nuestras cuotas, porque como lo dijo don Oscar Ramos
28 Herra se toman la atribución de decir que ellos son los dueños de esos terrenos y de esa
29 infraestructura y que hacen lo que les dan la gana, pero nosotros somos los que ponemos la
30 plata para que se paguen todos los salarios y se construyan todas las infraestructuras, se
31 compren las ambulancias, se compren los medicamentos y no podemos entonces permitir

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



tampoco que cambien a su antojo personal porque viene en detrimento el servicio y sabemos que mucha gente, la mayoría de gente de la Caja atiende bien, pero hay casos en que no atiende bien y esos que no atienden bien hay veces hacen que el paciente salga más enfermo por el trato, que por el medicamento que le dan, así que maso menos por ahí va el asunto y creo que sí los Regidores tenemos que ver muchos aspectos que perjudican la salud de los usuarios en este caso concreto. -----

Reg. Antonio Medina Solís: Vea, aquí hay 2 aspectos muy importantes que hay que tomar en cuenta, lo primero y yo no estoy de acuerdo en que en esa moción, bueno así lo entendí yo, se haya leído cosas completamente personales de la funcionaria, cosa que es una cuestión completamente interna, interna de cualquier ciudadano y creo que sí lo traemos a colación acá, con el perdón y la dispensa del caso está mal hecho, lo segundo, si a mí tuviera que dar el voto, yo no daría el voto para esta moción, porque, porque son cuestiones completamente internas de la institución, vea si por ejemplo, voy a poner un ejemplo, en la Fuerza Pública, aquí cada 2 años están cambiando las Jefaturas, precisamente por eso, si ustedes se van a la Iglesia Católica igual también, cada año, cada 2 años están cambiando los Sacerdotes precisamente por lo mismo, imagínense ustedes que nosotros metemos a ver quién es buen funcionario, que mal funcionario, entonces nosotros estaríamos dándole priorización, o sea estaríamos por encima de las directrices de todas las Instituciones Gubernamentales de este Cantón y del país y yo lo considero compañeros que eso no es así, “x” persona puede ser buen funcionario o buena funcionaria y toda la cuestión, pero son cosas internas de la institución, ellos son los que llevan las pausas en el asunto y son las que tienen que decir bueno lo hacemos o no lo hacemos, lo quitamos, no lo quitamos, doña Magda fue clara, tiene que haber una Comisión ahí de Salud Ocupacional, que es la que se encarga de analizar exactamente los temas muy importantes de cada funcionario, si estoy trabajando y ven que don Antonio está trastornado de la cabeza, pues señor en la Caja verá como incapacita este funcionario hasta que se pensione por el resto de la vida, pero yo creo señores y señoras que estamos completamente equivocados y no es función de este Concejo Municipal me van a disculpar que yo les hable así, pero no es función de este Concejo Municipal meterse en cuestiones internas de las instituciones del Cantón, o del país en general. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo tengo una posición un poco
2 similar la verdad, igualmente no sé si como dijo doña Magda, si cada Área de Salud o EBAIS
3 tienen su propio por decirlo así Departamento de Recursos Humanos o si todos tienen uno
4 solo, lo que podríamos hacer en determinado caso es tal vez que la moción sea girada al
5 departamento respectivo, creo que eso es lo más que podríamos hacer, sí, sí, como un tipo
6 de respaldo, es que lo que yo no veo, tal vez nosotros ni como Regidores nos metemos en
7 los trámites administrativos que hay acá, entonces no nos podemos meter en los de otras
8 instituciones, si nosotros nos metemos en la parte administrativa, no, no, igualmente, bueno
9 sí me gustaría escuchar al señor Asesor, pero igualmente les voy a dar un ejemplo, si aquí
10 sucede algo con algún funcionario, nosotros no nos podemos meter, porque ya eso no nos
11 compete, eso es meramente administrativo, para eso está el Alcalde, la Vicealcaldesa, etc.,
12 etc. y cada Jefe de Departamento, tal vez señor Asesor usted escucho el tema, sí, está
13 empapado, no sé cómo lo ve, voy a darle la palabra a doña Zoraida y tal vez después nos
14 comparte su pensamiento. -----

15

16 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Simple y sencillamente para aclararles, que yo hace poquito,
17 hace exactamente 2 meses pasamos una situación similar, no voy a decir cual EBAIS, no
18 voy a decir la persona, porque como decía Medina no se debería estar diciendo tal vez
19 nombres, nos pasaron por una Doctora e hicimos igual todo el trámite, nada más que lo
20 hicimos como vecinos, como personas que asistimos al EBAIS y todo eso y nos contestaron
21 exactamente lo acaba de decir Magda, hay una persona que son los que se ocupan de eso, un
22 departamento que se ocupa de eso, nosotros no podíamos hacer absolutamente nada, solo
23 que nos hagan hecho personal, o digamos que en el caso hubiera sido yo la persona que fui
24 y que me atendieron mal y todo eso, yo sí puedo ir a poner la queja, pero no fue un grupo,
25 que yo sé que nosotros somos de aquí del Concejo, estoy de acuerdo, pero tampoco tenemos
26 esa autoridad como para ir a decir verdad y nos mandaron a todos los que firmamos las hojas,
27 nos mandaron explicando exactamente lo que acaba de decir Magda que hay una persona
28 que se ocupa, un ente que se ocupa de eso, sí, no nosotros, o sea que nosotros como usuarios
29 no podíamos hacer absolutamente nada, pienso que nos van a contestar lo mismo, van a
30 contestar lo mismo, que somos, tal vez porque seamos aquí del Concejo no creo que nos
31 vayan a poner la atención necesaria como decir bueno, les cuento esto como ejemplo que

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 nos pasó hace 2 meses, exactamente y no pudimos hacer absolutamente nada, aun llevando
2 mucha gente, testimonios y todo lo demás y no se pudo, por si sirve de algo, pero yo sé que
3 no, no sé porque seamos del Concejo si tendremos esa potestad de que nos hagan caso,
4 entonces para eso era que quería opinar. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, es que yo pienso que cuando es
7 más funcionabilidad en una institución que verdaderamente va en detrimento del Cantón ahí
8 si podemos nosotros tomar parte, pero cuando es algo así individualizado incluso se me vino
9 a la mente que si alguno de aquí es familia de la señora, ahí hay hasta conflicto de intereses,
10 entonces creo que tal vez se puede enviar la nota como un tipo de apoyo a la gente de
11 Recursos Humanos, pero no para que nosotros tengamos algún tipo de injerencia. -----

12
13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Con todo respeto, este no es un tema de nosotros, nosotros no
14 tenemos injerencia en eso y estamos perdiendo demasiado tiempo discutiendo un tema que
15 no tenemos que discutir, no solo eso, imagínese que todas las personas que tienen problemas
16 en diferentes lugares nos manden a nosotros que los apoyemos ahí, que es un tema del
17 Departamento de Recursos Humanos, o sea nosotros no podemos hacerlo y estamos
18 perdiendo, llevamos más de 20 minutos en ese coso, que yo creo que no tenemos que discutir
19 nosotros, con todo respeto verdad, yo sé que hay, imagínese que en algún momento puede
20 hacer, así como algunas personas consideran a “x” funcionario un buen funcionario, habrá
21 otros que no lo consideran buen funcionario, me entiende, es que es un tema que eso le
22 queda, para eso están los Departamentos de Recursos Humanos, para que valoren ese tipo
23 de cosas y nosotros no somos un Departamento de Recursos Humanos. -----

24
25 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Precisamente el Regidor Aguilar
26 Sandí me quito las palabras de la boca que tenía pensado, cada institución tiene su
27 autonomía, en ese caso una fuertísima que es la Administrativa y el poder de decisión de en
28 ese caso el Ministerio como patrono, entonces me parece que el Concejo Municipal está con
29 muchísimo respeto desperdiciando su tiempo muy valioso en temas que por competencia no
30 están dentro de las funciones, eso sería. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 entonces que la moción sea trasladada al recurso respectivo o al departamento respectivo de
3 la institución por favor levantar su mano, nada más que sea trasladada, 6 votos a favor de las
4 5 fracciones presentes, no voto don Marco Núñez, en firme, 6 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes, igual no voto don Marco Núñez. -----
6

7 **ACUERDO 8:**

8 Trasladar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra al Departamento de
9 Recursos Humanos de la Caja Costarricense del Seguro Social. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA**
11 **DEL REGIDOR NÚÑEZ CAMACHO.**
12

13 **8. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
14 **Regidores Arturo Rodríguez y Zoraida Mora Quirós**
15

16 Asunto: sillas
17

18 Se conversó con la Sra. Vicealcaldesa Iveth Cerdas en apoyo a Zaida Sojo y Fernando
19 Sandoval, Síndicos, de la Comisión de Mermas y Donaciones sobre el destino de las sillas
20 que fueron sustituidas en el Concejo.
21

22 Menciona que se van a revisar para determinar cuáles se pueden utilizar y cuáles de desecho,
23 luego de eso se decide qué hacer con las que sirven.
24

25 Por tanto, moción solicitar que la Administración nos colabore sustituyendo algunas sillas
26 de los Síndicos que están en mal estado por las que resulten buenas.
27

28 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Como Presidente de la Comisión de Mermas y
29 Donaciones sería importante que analicen, valoren esas sillas que están allá afuera, que sean
30 utilizadas por nosotros los Síndicos o Síndicas, porque hay sillas que no están en buen estado
31 y que ellos tengan también esas sillas ahí afuera, porque ahí afuera están de adorno, sería

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



bueno que por favor analicen y agradezco mucho a doña Lucila Barrantes y a la compañera Secretaria – Zaida Sojo por tomar esa iniciativa. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno le pasan a uno muchas cosas por la mente, lo importante es el ambiente que se vive aquí yo creo, no hay pleitos, no hay nada, entonces hay que hacer un poquito de polémica dijo, vean entonces esta moción para que por lo menos lo visualice ahí el señor Alcalde, que son los que en realidad con el voto de nosotros nos dotaron de las sillas, hagan el análisis ergonómico, si caben primero en esa zona, porque creo que es poco, por eso creo que no las cambiaron de una vez y segundo ver cuantas sillas también, sí, porque queda un poco estrecho, por eso creo que es que no se colocaron las sillas nuevas en esa zona, no es porque no se quería, sino por otro tipo de situaciones de emergencia, de facilidad de movimiento, etc., etc., que a veces también nadie está exento de tener un problema físico, ya sea de espalda, bueno no se encuentra doña Ester, ella y yo lo padecemos, o algún otro compañero que tenga algún otro problema, entonces se lo enviamos al señor Alcalde, para que él analicen la situación. Los Regidores que estén de acuerdo en que la moción sea trasladada a la Alcaldía para su análisis por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 9:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribase al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9. Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, acogida por los Regidores Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Ester Brenes Solano y Zoraida Mora Quirós y los Síndicos Carlos Calderón Montero, Rosibel Velásquez Picado, Adriano Rodríguez Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Marjorie Mora Brenes, Deivid Steller Alvarado, Solange Madriz Chaves, Zaida Sojo Nájera, Ronald Sánchez Castro y Crisia Valverde Salmerón.**

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Considerando:

1. Que en la Sesión Ordinaria número 34 del Concejo Municipal, celebrada el día 17, el Regidor Kevin Aguilar Sandí mencionó la necesidad de atender lo dispuesto en el artículo 34, incisos d, e del Código Municipal de Costa Rica, artículo **o 34.-**Corresponde al Presidente del Concejo

a) Conceder la palabra y retirársela a quien ha uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones. E

b) Vigilar el orden en las Sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente.

2. Que la falta de orden en las Sesiones Municipales puede comprometer la eficacia en la toma de decisiones, afectar la imagen institucional y entorpecer el cumplimiento de las funciones de los Regidores y demás actores municipales.

3. Que es imperativo reforzar las disposiciones normativas y procurar un ambiente de trabajo respetuoso, ordenado y apegado a las normas del Código Municipal.

Por tanto, se propone:

1. Respaldar las manifestaciones realizadas por el Regidor Kevin Aguilar Sandí en la Sesión Ordinaria número relacionadas con la falta de orden en las Sesiones Municipales.

2. Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal y al Asesor del Concejo Municipal que, con base en el artículo 34 del Código Municipal, se implementen medidas específicas para garantizar el cumplimiento y brinden un informe al respecto de la situación.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces la solicitud sería que tanto mi persona, como don Carlos Calvo – Asesor del Concejo generemos un informe de que exactamente. -----

Reg. Marco Núñez Camacho: Sí, la moción va presentada en primera instancia para apoyar a lo que dijo el compañero Kevin Aguilar y también solicitarle al Asesor Jurídico y a su persona, don Octavio, que si nos pueden brindar un informe del porqué no se controlaban

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 las situaciones que para todos son impredecibles, en la moción como puede ver la firmaron
2 la mayoría los Síndicos, los que no la firmaron fue que no vinieron la semana anterior, pero
3 debido a ellos, porque ellos me dijeron que la presentara en apoyo, fue por eso que la
4 presenté, entonces en eso va ese sentido. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que quiere que haga un informe de
7 lo sucedido, o de lo que quieren que cambie. -----

8

9 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Del porque no se hizo llamados de atención. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí se hicieron. -----

12

13 **Reg. Marco Núñez Camacho:** No se hicieron. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, se hicieron de forma verbal y de
16 forma personal. -----

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Constan en Actas. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí. -----

21

22 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En cuales. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No puedo decirle una por una, don
25 Marco, es como que yo le diga a usted que cuantas veces. -----

26

27 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Octavio en esa Sesión la del 17 de diciembre creo que
28 aquí todos somos testigos de lo que sucedió y usted más de 1 vez escucho que todos
29 estuvimos tratando de controlar la situación y en ningún momento yo escuche que usted
30 llamara la situación. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Usted no escucha un timbre don
2 Marco. -----

3
4 **Reg. Marco Núñez Camacho:** No, ese día yo no lo escuche. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno si quiere lo invito a que vea
7 las Sesiones, está en YouTube. -----

8
9 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Bueno para eso está moción. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que en el Acta no van a poner
12 cuantas veces yo toco el timbre y hago señales verdad. -----

13

14 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo compañeros, de mi parte yo no apoyo
15 la moción de don Kevin, respeto mucho a don Kevin y respeto demasiado también a don
16 Marcos, pero como ciudadano y defensor de los derechos humanos de este Cantón de
17 Turrialba apoyo al ciudadano siempre y cuando guardé el orden, ya yo conversé con el
18 ciudadano el día de hoy, él cuenta con un dictamen médico y sinceramente ustedes saben
19 muy bien que cualquier ciudadano de este país pueden presentar un recurso de amparo ante
20 la Sala Constitucional y él tiene derechos como cualquier ciudadano en este país, si aquí se
21 exige orden, también se exige orden dentro del Concejo Municipal, sería bueno que también
22 tomen en cuenta eso, don Marcos con todo el respeto del mundo se lo digo yo como persona
23 que me incluyo en la población con discapacidad, apoyo al ciudadano que también cuenta
24 con un dictamen médico, que él tiene una situación, una parálisis infantil y es el derecho de
25 él como ciudadano y también llegar hablar y conversar, tampoco exponerlo ante un Concejo
26 Municipal, yo no me uno a ninguno de los 2, como ciudadano de este Cantón defiendiendo los
27 derechos del ciudadano y también exijo respeto ante este Concejo Municipal, espero que
28 puedan comprender eso, porque a veces las emociones nos ganan a nosotros, nosotros
29 tuvimos nuestras metas de niño, de felicidad, de alegría y ese ciudadano tiene poco tiempo
30 de venir a este Concejo, pero sería bueno que analicen y valoren y es bueno conversar y no
31 exponer ante un Concejo Municipal y se respeta los derechos. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno aquí no se le está irrespetando los derechos a nadie, yo
2 creo que usted está totalmente equivocado y aquí esto es un Cuerpo Colegiado que tiene que
3 hacer lo que la Ley dice y ya le pedimos, bueno yo respetuosamente pedí la vez anterior que
4 el señor Asesor y el señor Presidente nos brindaran un informe si se puede o no se puede y
5 hasta donde se puede y hasta donde no se puede y eso es lo que estamos esperando, yo no
6 creo que aquí haya ningún problema en ese sentido, yo acabo de hablar con el Asesor, le dije
7 que me hiciera el favor, que trabajara en eso apenas pudiera con el señor Presidente, porque
8 el Código Municipal es claro, o sea ahí nosotros tenemos que hacer lo que él dice, el Código
9 Municipal es claro y si nosotros decimos si todo el mundo puede venir aquí a pegar gritos y
10 a pegar alaridos imagínese verdad, entonces no, hay que tener un respeto, este es un lugar
11 donde tenemos que tener un respeto nosotros como Regidores y la gente que viene también
12 aquí, la palabra hay que solicitarla para pedirla, incluso cuando vienen vecinos hacer temas
13 comunales, a tratar temas comunales hay que pedirle autorización al Concejo para hablar de
14 esos temas comunales y no venir a decir cosas y hablar cosas que no están bien, entonces
15 aquí yo con todo respeto digo a nadie se le está faltando el respeto, se está pidiendo el orden
16 y se le está diciendo al Asesor y al Presidente que busquen y que investiguen un poquito y
17 que pregunten en otros Concejo Municipales haber si eso puede o no se puede hacer y si se
18 puede hacer pues entonces tendremos que aguantarnos, no habrá ningún problema, pero si
19 no se puede hacer hay que mantener el orden, eso es lo que yo estoy preguntando nada más,
20 pero me parece que está totalmente usted equivocado señor Sandoval en ese sentido, porque
21 aquí no se le está faltando el respeto a nadie, ni siquiera ni del mismo Concejo Municipal, ni
22 ninguno de los visitantes, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, es un tema que se las trae, porque
25 en ningún momento le hemos dado la palabra al compañero del que se está hablando,
26 entonces no va a salir en Actas, porque no estábamos dándole la palabra, él lo que está dando
27 es un apoyo, no sé si recuerdan ustedes cuando vinieron hacer la protesta por el agua, porque
28 nadie objeto en ese momento, para unos sí, para otros no y yo creo que aquí se ha llamado
29 la atención de forma personal, se ha tocado el timbre, se ha hecho señas incluso, creo que se
30 ha ido aprendiendo con el tiempo, yo entiendo también la otra parte de los compañeros, pero
31 también me pongo en el lugar de las personas a veces cuando tienen algún tipo de problema

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 o situación “x”, es difícil, por eso les digo que a veces estar sentado aquí es duro y no es solo
2 por decisiones de ley y demás, también y aquí nos regimos por la Ley, pero también somos
3 seres humanos. -----

4

5 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Vea yo voy hablar por mí, no sé los demás Síndicos, pero a mí,
6 yo no tengo nada contra el muchacho, absolutamente nada, pero sí me molesta que todas las
7 Sesiones los insultos, los aplausos exagerados, los gritos eso a mí si me molesta la verdad y
8 si fuera que a él le dieran la palabra, pero es que no le dan la palabra, él grita, él aplaude y a
9 mí eso si me molesta, porque interrumpe toda las Sesiones, a él se le ha hablado, usted le ha
10 hablado, Arturo le ha hablado, hasta yo le he hablado, él se calma unos días y después vuelve
11 otra vez hacer escándalo y hacer cosas, yo no estoy contra los derechos de él, no, pero así
12 como él tiene derecho, nosotros también tenemos derecho a tener las Sesiones sin esas bullas
13 y sin esos gritos y sin esos insultos. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zaida, creo que
16 todo eso se puede trabajar y se puede moderar. -----

17

18 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Creo que acá no se está hablando de un tema de que se esté
19 incumpliendo los derechos de las personas, simplemente que tenemos que mantener un
20 decoro ante este Concejo y honestamente la otra vez yo sí le hice un llamado a todos ustedes
21 como Regidores y miembros también de este Concejo, como Síndicos, a veces votan cosas
22 y por el escándalo o el desorden que se está manejando dentro de este Órgano no se están
23 dando cuenta que es lo que se está hablando o lo que se está diciendo, entonces creo que si
24 tenemos que poner un poquito más de atención para nosotros poder saber que es las
25 decisiones que se está tomando, porque esto no es un juego, venimos aquí a tomar decisiones
26 a nombre de las comunidades y del Cantón de Turrialba, no podemos seguir trabajando de
27 esta manera. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo definitivamente he dado la indicación que el Partido
30 Turrialba Primero no va a votar la moción, no nos parece correcta y es la línea que hemos
31 dado como partido, no vamos a votar la moción, nos parece que esa no es la manera de

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 hacerlo y se lo digo con conocimiento de causa, yo que he ocupado 3 veces la silla de
2 Presidente cuantos errores he cometido en mi vida y le juro que los cometo diariamente y
3 los voy a seguir cometiendo y yo cometí errores de hacer cosas como las que se están tratando
4 de hacer ahorita y usted lo sabe Kevin, Zaida, Adriano, no don Oscar no estaba en el Concejo
5 anterior y usted Octavio, por una compañera, yo aprendí, hay cosas que hay que hacerlas en
6 silencio, en privacidad y no de esta manera, pensamos que hay personas que son personas,
7 nosotros aquí no somos una Junta Directiva de una empresa, somos el representante del
8 pueblo de Turrialba compañero Síndico de Pavones, los temas que aquí se discuten son
9 importantes, pero no lo hacemos con criterio personal, sino por la autoridad que nos dio un
10 pueblo que nos eligió, el día que nosotros desconozcamos a quien representamos mejor que
11 no vuelvan ustedes a las Sesiones, Dios guarde ustedes estuvieran en otras Sesiones, yo
12 siendo Presidente en esa silla que está Octavio vi personas gritarme hasta el nombre de mi
13 madre y brincar las bardas del Concejo Municipal para golpearme y nunca le limite la
14 palabra, doña Ester usted también se recuerda en Sesiones bravas aquí con personas y nunca
15 le dijimos a la gente que saliera y nos gritaban con carteles diciéndonos desde corruptos,
16 hasta sinvergüenzas, entonces es el concepto de no olvidar a quien representamos, somos
17 una democracia representativa, ahora el compañero Aguilar establece el Artículo 34, claro y
18 el 34 son las funciones del Presidente, yo siento que don Octavio ha hecho un enorme trabajo
19 como Presidente Municipal, perfecto no lo es, pero como dice el Evangelio que lance la
20 primera piedra el que esté libre de pecado, quien es perfecto en esta vida, nadie lo es y
21 Octavio sí lo ha hecho don Marco, Octavio Arce sí le ha señalado varias veces al compañero
22 y consta en el Acta, el día que don Kevin le pidió la situación, ese mismo día Octavio le dijo
23 a viva voz el tema y después que termino la Sesión hablamos, pero personificar esto es
24 violentar otro Artículo del Código Municipal, el N°41 si estamos hablando de artículos, el
25 Artículo N°41 dice “las Sesiones el Concejo serán públicas, el Concejo deberá reglamentar
26 la intervención y formalidad de los particulares, se mantiene en el Régimen Municipal el
27 principio de publicidad de las Sesiones del Concejo Municipal, se logra con ello que los
28 vecinos del Cantón puedan enterarse de los asuntos que se debaten en este seno y conocer
29 además los problemas propios de su localidad”, pero aquí hay un principio constitucional, el
30 tema de que las Sesiones son públicas, ahora, si nosotros hoy se vota esta moción, estamos
31 generando un precedente inadecuado, porque el mismo artículo que menciono el compañero

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Aguilar, el 34 establece en el inciso e una connotación que en la Ley es muy interesante que son muy subjetivas, que son de la interpretación es muy variante, dice en el inciso e “vigilar el orden”, en la funciones del Presidente, “el orden en las Sesiones y hacer retirar de ellos a quienes se presencie en el acto y se comporten indebidamente”, que es comportarse indebidamente, si a mi viene una persona y dice palabrotas, pero que a alguien le digan corrupto, eso es comportarse indebidamente, no, yo recuerdo en una Sesión en el Teatro, compañera Síndica de Tres Equis, donde un hombre durante 1 hora y media le dijo al Concejo Municipal que éramos corruptos, sinvergüenzas, que éramos los corruptos más grandes en los últimos 30 años, se acuerda doña Zaida. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En el Teatro. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el Teatro Municipal. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Que todos teníamos Recursos de Amparo en contra. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Y nadie dijo nada, nadie presentó una moción para decir que al señor lo sacarán del Plenario del Concejo, porqué, porque no podemos generalizar las normas, aquí no podemos votar esta moción, esto si es una limitación de derechos, derechos de expresión, de la naturaleza para cual está el Concejo Municipal. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Volvemos a la pérdida de tiempo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: De legitimidad. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No el de ahorita, estamos discutiendo algo que bueno. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Pero bueno, es el asunto, pero yo creo que en las Actas uno si debe de decirlo para que en otro futuro, otro Concejo Municipal que quiera ver esto,

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 vea la discusión que se dio, yo siento que no es prudente votar la moción, siento que no es
2 apropiado y eso sí, que debamos de conversar, se conversa en el privado, se le dice, aunque
3 hay condiciones de la persona y hay que entenderlas, pero compañeros esta no es la manera
4 por una moción y haciéndolo en público, esta no es manera y le repito y termino como
5 empecé, yo mismo he cometido este error, lo hice y no es bonito estar de ese lado, no es
6 bonito, si esa persona fuera mi hermano, mi hijo, de verdad yo me sentiría muy mal, yo me
7 sentiría muy mal. -----

8

9 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Compañeros y compañeras, es un tanto delicado el asunto,
10 viéndolo desde el punto de vista, primero quiero aclarar que yo no firme la moción, no por
11 temor de nada, eso fue la semana pasada, yo no estuve y no la hubiese firmado tampoco, uno
12 tiene que decir las cosas como son, creo que en esta situación yo he sido el primero que lo
13 he buscado al muchacho y le he dicho bájele el tomo al asunto, es que usted se emociona y
14 eso es lo que lo hace a él perder el control digámoslo de esa manera, se emociona, creo que
15 es a fin al Alcalde, porque hay que decirlo así, es a fin al Alcalde, porque cuando el Alcalde
16 habla y dice pareciera que lo apoya más, bueno a mí en una ocasión me apoyo, lo que creo
17 en esta situación es que debemos de hacer todo lo posible por lograr el objetivo de que él se
18 controle, porque efectivamente si bien es cierto yo podría decir que cuando se habla del tema
19 del Ex Alcalde y él expresa corrupto y todo eso, me parece que es a la persona a la cual el
20 en su momento está diciéndole corrupto el que debe de actuar, me parece que eso es lo más
21 y si el Ex Alcalde o Regidores anteriores a los cuales también se les dice corruptos, no dicen
22 nada, entonces no está pasando nada. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente don Oscar, nada más en
25 ese tema, yo he hablado con él y yo le he dicho igualmente que esas personas, aunque no
26 estén presentes con más razón merecen respeto, por la investidura que también ellos tuvieron
27 en su momento y creo que lo ha hecho, ha bajado el tono en ese sentido, el grado, tal vez el
28 volumen es lo que no ha logrado manejar. -----

29

30 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Correcto, eso es lo que tenemos que tratar, si yo nuevamente,
31 él al inicio de la Sesión me dice mire es que van a presentar una moción, tranquilo, usted es

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 un ciudadano, manteniendo la cordura, manteniendo el orden, ahí puede estar las veces que
2 usted quiera, nadie lo puede sacar y se lo vuelvo a reiterar y así lo puede decir el Asesor
3 Jurídico y lo puede decir todos los Regidores y todo el pueblo de Turrialba y todo Costa
4 Rica, porque ni siquiera tenemos en Costa Rica la opción de llevar a un ciudadano
5 Costarricense a dejarlo a otro país, porque tiene derecho, entonces, como decimos
6 popularmente irlo a perder, como hacemos muchas veces con un perro, entonces porque
7 tenemos derechos y creo que todo finalizaría, porque yo no sé ni como se llama el ciudadano,
8 no sé ni donde vive, ni de donde viene y creo que la mayoría de nosotros tampoco, creo así
9 y que lo que tenemos que hacer es como muchas veces nos tocó batallar con nuestros niños
10 y nuestros jóvenes y con nuestros adolescentes, porque hay también ciudadanos que aun
11 teniendo el conocimiento de causa total cometemos a cada rato los errores, entonces yo por
12 lo menos personalmente reitero no firme la moción, segundo lucharé hasta el cansancio, sé
13 que molesta, sé que molesta, cuando se presenta esa situación con usted, pero que yo creo
14 que lo podemos manejar y yo quisiera públicamente decirle que controlé la situación y que
15 de acá siempre será bienvenido. -----

16

17 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Rápidamente Presidente, porque yo sé que estamos desgastando
18 mucho tiempo en esto, pero desgraciadamente es un tema que hay que debatir, con todo
19 respeto para todos y especialmente para el señor Rodríguez, para Arturo, la moción, bueno,
20 no se la moción, porque yo no la hice la moción, ni la firme tampoco, yo fui el que
21 anteriormente propuse una moción de orden y lo que propuse fue que el Asesor Jurídico y el
22 Presidente del Concejo nos rindan un informe de cuáles son los alcances. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin, perdón, no fue moción
25 de orden, usted pidió la palabra y no hubo acuerdo, no se votó. -----

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No quedó ese acuerdo. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, no se votó. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- 1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Voy a revisarlo yo para luego entonces, pero entonces igual yo
2 como Regidor puedo pedir que por favor me envíen un informe de cuáles son los alcances
3 hasta dónde se puede y no se puede llegar, eso es lo que estoy pidiendo, yo no estoy diciendo
4 en ningún momento que haya que sacar aquí a nadie, yo tengo muy claro que aquí puede
5 venir la gente que quiera, eso lo tenemos súper claro, puede venir a escuchar las Sesiones en
6 vivo y estar sentado aquí y si en algún momento alguna cosa le molesta o en algún momento
7 puede venir a decir algo, como lo hemos hecho anteriormente, o lo que hicimos ahora con
8 los vecinos de San Rafael, se le da la palabra y puede hablar respetuosamente, en eso estoy
9 totalmente claro y no estoy diciendo que no se pueda hacer, eso es lo primero, lo segundo es
10 que me parece que hay que tener mucho cuidado, porque como dicen todos los compañeros
11 aquí se toman decisiones importantes y muchas veces hemos tenido que perder el hilo o el
12 tema principal, o incluso la atención, porque se dan alaridos y gritos y cosas que no se
13 deberían de dar, o sea a mí me parece, yo no sé si Arturo cree que decirle corrupto y ladrón
14 a una persona no es una falta de respeto, ladrón miles de veces, o ladrones o un montón de
15 cosas, pero o sea indiferentemente de eso, yo no estoy para juzgar si eso es malo o es bueno,
16 lo que le estoy diciendo por favor es que el Asesor Legal, es más ni siquiera creo que sea el
17 Presidente, me parece que es el Asesor Legal el que tiene que decir hasta qué punto podemos
18 nosotros permitir o no si siguen pasando esas cosas o no siguen pasando, porque o sea yo les
19 voy a poner un ejemplo a todos y háganme el favor y me ponen atención, imagínense que
20 tuviéramos 40 o 50 personas en la misma posición todos los días. -----
21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya lo hemos tenido Kevin. -----
23
24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En la misma, todos los días. -----
25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No. -----
27
28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En la misma posición, todos los días, gritando y diciendo cosas
29 todos los días, las mismas 40, 50 o 60 o 150 personas. -----
30
31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que lleguen. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No podríamos hacerlo, pero como que lleguen Presidente, puede
2 ser, pueden llegar, sí estamos de acuerdo, o sea pueden llegar, pero hay que mantener un
3 respeto, porque entonces no usemos el micrófono ninguno y todos pegamos alaridos y no le
4 pedimos la palabra a usted tampoco. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que los 40 o 50 no van a llegar
7 todos los días. -----

8

9 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pero como sabemos que no. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que lleguen. -----

12

13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, Presidente yo con todo respeto, me parece que usted
14 también está un poco equivocado, yo no tengo nada, no tengo ningún problema con eso, ya
15 lo he dicho, yo no me voy a cansar hasta que digamos traiga un documento, si tengo que ser
16 yo, voy a buscarlo, o voy a hacerlo, o voy a traerlo, donde diga cuales son las normas que
17 nosotros tenemos que mantener y que la gente tiene que mantener en un Concejo Municipal,
18 es que a mí me preocupa mucho, no por él, es por cualquier persona imagínense, o sea
19 imagínense que vengan todos los días una suma, no estoy diciendo 40, pueden ser los que
20 sean, hay que mantener un respeto y si no esto se convierte en un mercado, entonces yo de
21 ahora en adelante no voy a pedir la palabra y cada vez que alguien dice algo voy a gritar, que
22 se puede o no se puede hacer, no, uno tiene que mantener un respeto. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Simplemente no queda en Actas. ---

25

26 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, pero no, pero entonces no podemos Sesionar, aunque no
27 quede en Actas no podemos Sesionar, va a venir la gente a gritar, gritar y gritar aquí, no, no,
28 o sea perdóneme, pero yo creo que están equivocados, pero yo no estoy diciendo, o sea yo
29 no soy quién para decir si sí o si no, lo que le estoy diciendo que por favor busquemos la
30 manera legal de que el Asesor y usted como Presidente se encarguen de buscar lo que dicen
31 todos los acuerdos de la Contraloría, del Código Municipal, con respecto a casos de este tipo,

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 porque yo estoy completamente seguro que las personas cuando vienen a un Concejo
2 Municipal tienen que mantener respeto, eso es lo que estoy diciendo nada más y si dice que
3 no, que la gente puede venir a pegar alaridos, pues nos tendremos que aguantar, si la
4 Constitución, el Código Municipal y la Contraloría da autorización a que la gente venga y
5 pegue 4 alaridos, 10, o 20, o 30, o 40 personas, entonces nos aguantamos, pero yo creo, yo
6 pienso que no se debe de ser así, entonces lo que le estoy pidiendo por favor a usted y al
7 Departamento Jurídico, al Asesor, que por favor nos digan, mire aquí el Artículo 30 dice que
8 si la gente puede venir con megáfono y con audífonos y con lo que sea y hasta con un
9 micrófono y con un parlante inalámbrico a gritar las cosas que quieran, o no, miren esto es
10 así y así y así y no se puede, eso es lo que estoy diciendo nada más y yo se lo pido por favor
11 encarecidamente a usted señor Presidente y al señor Asesor que nos hagan eso, o sea yo no
12 estoy pidiéndolo como moción, además la moción a mí me parece es un informe lo que se
13 está pidiendo, yo no fui el que la hice, la presentó Marco. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero, que es lo que pide un informe
16 de que. -----

17
18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pero, por favor, entonces yo por lo menos con lo que yo digo,
19 yo necesito que el señor Asesor Legal me envíe un documento donde indique cuales son los
20 alcances, las responsabilidades y los deberes de las personas que vienen a este Concejo
21 Municipal, si la gente puede expresarse, puede gritar y puede hacer lo que sea, ahora, otra
22 cosa, no es que no hemos buscado la forma de parar el tema, yo creo que todos han buscado,
23 todos, yo no, soy muy sincero, yo nunca le he dicho al muchacho que no haga bulla o a la
24 persona que no haga bulla, yo no, pero ya dijo Arturo que él lo hizo, ya dijo doña Zaida que
25 le dijo, doña Ester, don Oscar, todos han tratado de hablar con el muchacho y todos los días
26 cambia el panorama, se sigue presentando el mismo tema, entonces por favor, yo nada más
27 quiero que quede claro eso, yo no estoy diciendo que se vaya, no, no, aquí pueden estar todas
28 las personas que quieran y ya las hemos tenido como dice usted señor Presidente, pero que
29 mantengamos un orden, porque esto no es el mercado, ni nada por el estilo, esto es un
30 Concejo Municipal, donde se toman decisiones importantes y yo creo que a veces,
31 necesitamos estar concentrados y poniendo atención, como dice el compañero Steller,

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 también, para tomar las decisiones que hay que tomar, gracias y que mis palabras queden en
2 Actas. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo creo que quizás don Kevin habla de esto porque él no
5 conoce el dictamen de Jessie y el documento que se le puede dar a Kevin, al compañero
6 Kevin, es el documento del dictamen que tiene este muchacho, a él no se le puede pedir
7 como se nos pide a nosotros, si ustedes leyeran ese dictamen sabrían que están cometiendo
8 un error, porque si aquí queremos ser inclusivos, estamos excluyendo, no estamos
9 incluyendo y me extraña que esta moción la presente don Marco, porque es el Presidente de
10 Accesibilidad y hay una excepción a la Ley N°7600 y cuando traigamos este dictamen
11 médico se van a dar cuenta del error que están cometiendo, porque esto es terrible,
12 sinceramente les digo si fuera mi hijo, si fuera un nieto mío, yo los denuncio, palabra que
13 los denuncio, porque esto no puede ser, para mí es doloroso ver a este muchacho así, es
14 humillante, me duele, porque esto se ha discutido delante de él y si supieran y ese expediente
15 lo van tener ustedes, van a tenerlo aquí para que se den cuenta, porque a ninguno les gustaría
16 que a un hijo le hagan eso y si lo tenemos que ver a él todos los días aquí, lo tendremos que
17 ver, lo tendremos que ver, porque él no es como cualquiera de nosotros, él no es cualquiera
18 de nosotros y el dictamen se los va a decir, porque si lo que quieren es un documento, un
19 documento van a tener, van a tener el documento. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Recuerdo, se me vino a la mente por
22 la época incluso, hace unos 2 años que entro un individuo vestido de colacho y gritando aquí,
23 lástima que no presentaron una moción o una queja en ese momento también, pero bueno,
24 esto es así. -----

25

26 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Compañera Barrantes, para empezar, yo no conozco ese
27 dictamen y quiero dejar muy en claro para que no tergiversen el dictamen que presenté, yo en
28 ningún momento he hablado de alguna persona en específico, ni mucho menos que se le
29 saqué, porque, porqué se le va a sacar, toda persona tiene derecho a acceder acá, pero con
30 respecto, con orden y eso es lo que yo quiero que se quede claro, don Octavio el informe que
31 yo quiero que se me dé, es cómo proceder ante esta situación, porque la verdad la situación

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 ha venido escalando, escalando, escalando y como lo dice el compañero Steller, aquí se
2 toman decisiones importantes y hay veces que es tedioso esos gritos y quizás diciendo un
3 acuerdo o el Alcalde diciendo algo importante y es tedioso estarlo escuchando
4 interrumpidamente, porque no se escucha bien, entonces eso es lo que estoy solicitando, que
5 me den un informe, sobre cómo proceder con esa situación, porque al menos de mi parte la
6 situación no da y usted sabe muy bien que yo se lo he pedido reiteradas ocasiones que
7 controle la situación, pero no se puede, entonces por eso que presente la moción, para que
8 se quede un precedente de cómo es que se debe proceder en estas situaciones y se la presente
9 a usted como Presidente, porque usted es el que regula las Sesiones del Concejo y al Asesor
10 Jurídico porque él es el que tiene la legislación y las jurisprudencias de Costa Rica. -----

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más, para entrar en contexto
13 nuevamente, el día que don Kevin solicito fue por el muchacho que está en este momento en
14 la esquina, fue por él, fue por él que usted lo solicito por el muchacho que está en la esquina,
15 no lo estoy diciendo doña Ester, él lo está aceptando, entonces don Marco presenta una
16 moción con respecto a lo que don Kevin dijo, entonces caemos en el entendido de que es por
17 el mismo muchacho, doña Cristina podría leer la moción nuevamente. -----

18
19 - **La Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal lee la**
20 **moción nuevamente.**

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí está, yo creo que no es necesario
23 leer más, señora doña Ester, respeto, usted está pidiendo respeto para un señor, yo a usted
24 no la estoy callando en ningún momento, sí, pero usted me está haciendo sssh, eso es una
25 falta de respeto doña Ester. Antes de que me callaran, les dije que estaba muy claro, ahí
26 donde dice el día que don Kevin la solicito, ya don Kevin dijo que era por el compañero que
27 está en la esquina, entonces creo que no hay duda de que la moción la presentaron por él,
28 verdad. -----

29
30 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** A mí me duele mucho ver una situación de estas, algo tan
31 superficial, discutirlo aquí en un Concejo Municipal que tiene tantas cosas que realizar, yo

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 sé cómo Educador que Jessie está aprendiendo y ha aprendido mucho, de hace 3 semanas él
2 no es el mismo ahora y yo espero que ustedes y aquí hay más Educadores también que hemos
3 lidiado con estudiantes y yo espero que ustedes nunca vayan a tener como Regidor y Síndico
4 aquí a un autista, a ver cómo van a reaccionar ustedes cuando un autista no soporte el ruido,
5 no soporte el canto del Himno Nacional, no soporte la bulla de un tambor, todas esas cositas,
6 exacto, entonces a mí esto me molesta, me sensibiliza, como delante, yo hasta que deseo que
7 Jessie ponga una denuncia a todas esas personas que están agrediendo su integridad física,
8 emocional y sobre todo su integridad emocional como ser humano que es. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a poner la moción de una vez
11 en votación mejor, para no seguir porque ya vimos que creímos que íbamos a terminar el
12 año muy feliz y no ha sido así, quiere hablar doña Ester. -----

13

14 **Reg. Ester Brenes Solano:** Yo lo voy a terminar muy feliz, como Educadora yo he tenido
15 alumnos y en mi familia también con condiciones muy especiales y las personas se educan,
16 vean ustedes nada más la actitud en este momento, es hermoso y él sabe, él sabe
17 perfectamente como se debe comportar y cuando, entonces como dice Ronald él está
18 aprendiendo, hoy ha aprendido, puede estar perfecto, bienvenido, lo queremos todos, lo
19 respetamos, pero en orden, porque donde hay orden está Dios y donde hay desorden don
20 Octavio usted debe de poner el orden porque usted es el Presidente. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Ester, lo
23 intentamos todos los días, le pedimos a Diosito que nos ilumine para tratar de hacerlo de la
24 mejor manera, igualmente, así como usted dice y estoy de acuerdo con usted de que él ha
25 aprendido, hay formas de formas y creo que está no es la forma, así me enseñaron a mí en
26 mi casa, todos somos seres humanos y hay momentos de momentos. Los Regidores que estén
27 de acuerdo en aprobar la moción presentada por don Marco Núñez, creo que era para que se
28 generara un informe de parte de mi persona y don Carlos Calvo con respeto al compañero y
29 al Artículo 34 según lo que había expresado don Kevin Aguilar anteriormente por favor
30 levantar su mano, 2 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votaron Partido Liberación
31 Nacional, Partido Nueva Generación, ni el Partido Turrialba Primero, en firme, vuelve a

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



votar a favor don Marco Núñez, don Kevin Aguilar, no vota Partido Liberación Nacional, ni Partido Nueva Generación, ni el Partido Turrialba Primero, la moción ha sido rechazada. --

ACUERDO 10:

Rechazar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. **RECHAZADO CON 5 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ARCE OBANDO, BELL ARRIETA, BARRANTES RIVAS, GÓMEZ SALVATIERRA Y MORA QUIRÓS Y 2 A FAVOR DE LOS REGIDORES NÚÑEZ CAMACHO Y AGUILAR SANDÍ.**

10. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra y Antonio Medina Solís

Considerando:

1. Que durante los inicios del año 2024 se dio la demolición de la estructura o edificio ubicado en el triángulo de Las Palmeras en el Centro de la ciudad de Turrialba, propiedad municipal y que la cual era alquilada para un comercio.
2. Que según datos preliminares nunca existió un acuerdo del Concejo Municipal donde se autorizaba a dicha demolición
3. Que al generar dicha demolición se afectó a algunas artesanas que guardaban con permiso municipal sus productos en ese sector y que nunca se les brindo una explicación
4. Lo establecido en el Artículo N°40 del Código Municipal vigente.

Proponemos:

Se le solicite al Sr. Alcalde Municipal gestione para que el Ing. Alexander Rodríguez Vargas de Servicios Generales se presente al Plenario del Concejo Municipal el día 07 de enero 2025, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones para que explique las razones y quien o quienes dieron la orden de realizar dicha demolición.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esta es muy sencilla, es una moción para que don
2 Alexander que es el Ingeniero de Servicios Generales nos venga a explicar al Plenario,
3 porque no hemos sabido, lo hemos preguntado unas 10 veces y no nos han dicho quién fue
4 el que dio la orden, esto desde el Gobierno pasado, que dio la orden de demoler ese edificio
5 que era la carnicería que estaba en el triángulo, en el sector de Las Palmeras, no hemos
6 sabido, eso ha sido un misterio, nadie nos ha dicho quién fue el que dio la orden para demoler
7 ese edificio, que hoy en día no ha empezado nada, no hay nada construido, era una necesidad
8 de demolerlo, pero lo más duro compañeros Regidores y Síndicos es que afectaron a unas
9 artesanas, que tenían unas cositas ahí guardadas, que doña María Elena cuando fue Alcaldesa
10 les dio permiso para que lo hicieran, ahí está el permiso y las personas habitantes de calle
11 andaban las cositas de ellas para arriba y para abajo como si fueran bienes de cualquiera y
12 entonces la idea es pues empezar a preguntarle a quien estaba encargado que era don
13 Alexander Rodríguez y que venga y lo diga aquí en el Concejo, a las 3:30 porque como
14 primero a las 3:00 está la lectura del Acta y que aclaremos, de mañana en ocho y que se
15 aclare la situación y que nos diga mire fue esto, o esto, mire aquí está la orden que me dieron,
16 punto y ahí se terminó la situación, porque esas personas que perdieron sus artículos, sus
17 artesanías tienen derecho también a una explicación en ese sentido y eso es lo que
18 pretendemos hacerlo, la moción es solamente y el motivo y objetivo de la moción es que
19 venga a una audiencia ante el Concejo según el Artículo 41 si no mal recuerdo que lo dice
20 el Código, 41, creo que es el 41 verdad Cris dice ahí en la moción 41, o 40 y que nos venga
21 a contar, esa sería la moción, no lleva, el 40 perdón, es el 40, que ahí ustedes lo pueden
22 revisar que dice que el Concejo puede traer a cualquier funcionario, eso en la acción
23 parlamentaria se llama una interpelación, estaríamos interpelando a un funcionario
24 municipal para que venga ante el Plenario del Concejo, que eso es un derecho que tenemos
25 los Regidores para que puedan venir a explicarnos el motivo de un acto que llevo la
26 Administración. -----

27
28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces que la moción sea
30 trasladada tanto al máximo jerarca, como al funcionario en este momento y que en aquel
31 momento asumió esa situación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su

Solicitamos se acoja el presente recurso extraordinario de revisión anulando en todos sus extremos el acuerdo “para declarar a Turrialba como cantón libre del uso de pólvora y pirotecnia sonora y lineamientos técnicos para su implementación”

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 En caso de rechazarse nuestra gestión, nos reservamos los derechos de interponer los
2 recursos legales pertinentes y gestionar judicialmente contra la Municipalidad, pero
3 especialmente en contra los integrantes del Consejo Municipal que concurren con su voto y
4 contra los funcionarios que apliquen la nula e ilegal disposición que se impugna en este acto.

5
6 **– Recurso extraordinario de revisión.**

7
8 Promovente: Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A.

9
10 Norma que se impugna: Artículo 2, inciso 6 de la Sesión Ordinaria 168-2023 del 21 de julio
11 del 2023 y que prohíbe la venta de pólvora en el cantón de Turrialba y su reciente adición
12 para no conceder patentes para la venta de pólvora ni aún por un evento especial
13 recientemente aprobada.

14
15 El suscrito, Luis Dagoberto Calvo Solano, mayor, casado, comerciante, vecino de Cartago,
16 cédula de identidad número 900470793, en mi carácter de apoderado con facultades
17 suficientes para este acto de Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A., cédula jurídica número
18 3-101-101791074, personería que acredito mediante certificación que adjunto (Documento
19 1), me apersono ante este Consejo Municipal a interponer formal recurso extraordinario de
20 revisión en contra del Artículo 2, inciso 6 de la Sesión Ordinaria 168-2023 del 21 de julio
21 del 2023 y que prohíbe la venta de pólvora en el cantón de Turrialba y su reciente adición
22 para no conceder patentes para la venta de pólvora ni aún por un evento especial
23 recientemente aprobada.

24
25 **Legitimación para recurrir.**

26 El artículo 166 del Código Municipal establece:

27 “Artículo 166. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta
28 no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el
29 acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar,
30 ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga
31 surtiendo efectos.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.
2 Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá
3 recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto
4 día hábil.”

5
6 Visto lo anterior, paso a demostrar la legitimación procesal de mi representada para la
7 interposición del presente recurso.

8 Tal y como demuestro (Documento 2) mi representada se encuentra autorizada por el
9 Ministerio de Salud y por la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad
10 Pública para comercializar dispositivos pirotécnicos, así como para utilizarlos en
11 espectáculos de diversa índole, a todo lo largo y ancho del país sin restricción en lo que
12 respecta al ámbito territorial, es decir, son actos administrativos habilitantes con alcance
13 nacional.

14
15 En ejercicio de las facultades conferidas por las citadas autoridades de control, mi
16 representada contrata con terceros quienes se desempeñan como nuestros distribuidores en
17 las diferentes localidades del territorio nacional, ya sea en negocios establecidos y
18 debidamente patentados o bien, en establecimientos de carácter temporal para la época
19 navideña, al amparo del reglamento número 32852 denominado “Requisitos y
20 procedimientos para el otorgamiento de las Autorizaciones Sanitarias por parte del
21 Ministerio de Salud para la actividad pirotécnica”.

22
23 Igualmente, mi representada es contratada para la realización espectáculos pirotécnicos por
24 particulares, empresas e instituciones de carácter público. Estos espectáculos son
25 estrictamente regulados por las autoridades de control, cuyos funcionarios deben apersonarse
26 al momento de su realización para ejecutar las labores de fiscalización ordenadas por ley,
27 todo de conformidad con lo regulado en reglamento número 32852 denominado “Requisitos
28 y procedimientos para el otorgamiento de las Autorizaciones Sanitarias por parte del
29 Ministerio de Salud para la actividad pirotécnica”.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Atendiendo a este giro comercial, es que mi representada se ve afectada por los acuerdos
2 tomado por este Consejo Municipal al prohibirse dentro del ámbito territorial del cantón la
3 una actividad autorizada por la Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos.
4 Efectos de los acuerdos impugnados.

5

6 El segundo requerimiento establecido por el Código Municipal y que debe ser acreditado
7 por mi representada para la procedencia del recurso que se interpone es que el acto no haya
8 agotado sus efectos.

9 En el presente caso tenemos que los acuerdos tomados no se han publicado en La Gaceta y
10 por ende, no es oponible a la generalidad de los habitantes del cantón de conformidad con el
11 artículo 240.1 de la Ley General de la Administración Pública. Esta ausencia de publicación,
12 dado el carácter general del Acuerdo, vicia de nulidad cualquier actuación que pretenda
13 sustentarse en éste.

14

15 A pesar de lo anterior, sí tenemos conocimiento que el Departamento de Patentes de esta
16 Corporación Municipal sí está aplicando los acuerdos al informar a los usuarios de la
17 prohibición impuesta al momento de realizar los trámites de solicitud de patente.

18

19 Es por esta razón que solicitamos la suspensión inmediata de los efectos del acuerdo hasta
20 tanto no se resuelva en definitiva este recurso. Se requiere un pronunciamiento expreso del
21 Consejo en este sentido como un asunto de previo y especial pronunciamiento.

22

23 El aspecto medular y de fondo para la procedencia del recurso extraordinario de revisión, es
24 que el interesado acredite la existencia de una nulidad en el acuerdo tomados por lo cual
25 procedemos a analizar este aspecto.

26

27 Empecemos con el análisis de las facultades legales del Consejo Municipal para regular la
28 actividad pirotécnica.

29

30 El principio constitucional de legalidad ha sido desarrollado por el artículo 11 de la Ley
31 General de la Administración Pública y con base en estas disposiciones se ha generado el

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 aforismo que sentencia: “La Administración Pública solo puede hacer aquello que la ley
2 expresamente le ha autorizado.”

3
4 Dentro de esta línea de análisis, vale la pena citar a la Sala Constitucional que en su voto N°
5 440- 98, ha sostenido:

6
7 "...toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que
8 se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto
9 expreso –para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que este
10 constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no esté autorizado
11 les está vedado-; así como sus dos corolarios más importantes, todavía dentro de un orden
12 general; el principio de regulación mínima, que tiene especiales exigencias en materia
13 procesal, y el de reserva de ley, que en este campo es casi absoluto.”

14
15 Teniendo claro lo anterior, es posible afirmar que el ámbito regulatorio de los diferentes
16 poderes estatales se encuentra establecido, limitado y regulado por la ley formal y por esto
17 cualquier actuación fuera de este marco regulatorio genera una nulidad absoluta de lo
18 actuado.

19
20 El legislador ha establecido (Ley de Armas y Explosivos, en su numeral 68) que el control
21 de la actividad pirotécnica le corresponde al Ministerio de Salud, en conjunto
22 con la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública y ordena al
23 Poder Ejecutivo definir, “en la vía reglamentaria, los tipos y las cantidades de pólvora que
24 serán de libre venta.”

25
26 Es clara la voluntad del legislador en establecer una reserva de rango normativo (reglamento)
27 y de origen (Poder Ejecutivo) en esta materia.

28 En este sentido, el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, mediante la resolución
29 188-2010 de las diez horas del veintidós de enero del dos mil diez, estableció lo siguiente:
30 “Cabe destacar, que, tratándose de limitaciones de derechos fundamentales, como lo son la
31 libertad de empresa y comercio contempladas en el artículo 46 de la Constitución Política,

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



estas únicamente pueden establecerse por ley, al existir una reserva legal, según el artículo 19 de la Ley General de la Administración Pública. Siendo así, la Municipalidad de La Unión se atribuyó facultades que no le corresponden, pues prohibir la venta de pólvora al detalle y lucería se encuentran fuera de su ámbito de competencia.”

Por otra parte, nos permitimos citar la resolución 2023 003972 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial, a las trece horas con veintiocho minutos del veintinueve de setiembre del dos mil veintitrés, que fue clara al establecer los requisitos necesarios para que pudiese operar una regulación municipal en materia de pirotecnia, a saber:

1. La limitación (no se permite una prohibición) debe basarse en estudios jurídicos, técnicos y de toda índole urbanística necesaria, en forma previa a la adopción de los acuerdos (16, 128y siguientes, y 160, entre otros de la Ley General de la Administración Pública). Ya demostramos que la fundamentación del acto es deficiente.

2. En caso de contarse con estudios legales, técnicos y urbanísticos en general para establecer la limitación al uso del suelo, no puede ser de carácter genérico (los acuerdos en discusión solo indica un parámetro de medición, pero no indica claramente cuáles son los productos que prohíbe violando los principios de taxatividad sancionatoria y además, abarca todos los usos de suelo existentes).

3. La limitación no puede estar contenida en un acuerdo no publicado en el Diario Oficial, ya que por su carácter general debe ser un reglamento.

4. No puede ser cualquier reglamento, sino que debe ser emitido como una norma de alcance general de uso de suelo, zonificación y ordenamiento territorial (Plan Regulador Urbano), siguiendo los procedimientos de audiencias y fases de aprobación establecidos en los artículos 45 de la Constitución Política; 21, 24 y siguientes y concordantes de la Ley de Planificación Urbana; 13, inciso c) y 43 del Código Municipal y 121, inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Finalmente, citamos el numeral 129 de la Ley General de la Administración Pública que impone la obligación sobre la competencia del órgano emisor del acto administrativo.

La disposición bajo comentario se encuentra alejada del ordenamiento jurídico y, por lo tanto, las limitaciones impuestas carecen de fundamento legal y hacen que los acuerdos devengan en nulo.

Fundamentación del acto.

Aclarado el punto de la competencia, analicemos ahora lo referente a la fundamentación del acto, ya que las nutridas deficiencias en este punto también generan un vicio de nulidad en la disposición dictada.

Debe tenerse en cuenta que las pre citadas normas emitidas por el Ministerio de Salud para la regulación de la actividad pirotécnica y su estricta aplicación en forma conjunta con las autoridades policiales, nos ubican a la vanguardia en Latinoamérica.

Solo en Costa Rica es el Ministerio de Salud la autoridad de control pirotécnica y por esto el enfoque salubrista que se le da al asunto es único; solo en Costa Rica existe un control estricto en los procesos de importación, desalmacenaje, almacenamiento, transporte y uso de pirotecnia, en los cuales intervienen físicamente diferentes autoridades de control; solo en Costa Rica se comercializa la pólvora menuda en urnas cerradas y con los controles físicos y administrativos que se pueden ver en cada uno de los puestos autorizados.

En lo que respecta a la afectación alegada a las personas en situación de vulnerabilidad, me permito indicar que no existe un inventario cantonal que determine la existencia y ubicación de las residencias de las personas eventualmente afectadas. Esto con el fin de determinar si realmente existe un riesgo de afectación y, en caso de existir, si este puede ser mitigado mediante la implementación de medidas de contención razonables y no optando por prohibiciones radicales.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Nótese que, de previo a la realización de cualquier actividad pirotécnica, el Ministerio de
2 Salud debe valorar la ubicación y tiene las facultades legales para imponer estrictiones a la
3 actividad o simplemente no autorizarla.

4
5 Amén de la falta de fundamentación fáctica y técnica, los acuerdos carecen de la debida
6 fundamentación legal.

7
8 La falta fundamentación es causal de nulidad y así lo dispuso oportunamente la resolución
9 00206 – 2009 del 29 de Mayo del 2009, emitida por el Tribunal Superior Contencioso
10 Administrativo, con ocasión del acuerdo de prohibición de pirotecnia dictado en aquel
11 momento por la Municipalidad de La Unión:

12
13 “Uno de los requisitos esenciales para la validez de un acto administrativo que suprima
14 derechos es la motivación, lo que significa fijar los hechos y exponer las razones jurídicas
15 que llevan a tomar la decisión, de manera que el perjudicado pueda enterarse del proceso
16 lógico y jurídico de lo acordado, para poder ejercer su derecho de defensa. (Artículos 128 y
17 siguientes, y en especial el 136 de la Ley General de la Administración Pública). (...) Al
18 respecto cabe indicar, que, si bien toda actividad comercial necesita de una licencia
19 municipal, no es procedente que sólo se invoque la salud pública en forma abstracta y difusa,
20 para prohibir en un cantón determinado, una actividad, como en este caso, que está permitida
21 por la ley. Todo ciudadano tiene derecho a que la Administración emita actos fundados en
22 el ordenamiento jurídico, para que no sean el fruto de la arbitrariedad y la improvisación.
23 Como el acto aquí cuestionado carece del juicio lógico valorativo con hechos y normas
24 jurídicas, no queda otra alternativa, en aplicación del artículo 166 de la Ley General de la
25 Administración Pública, que declarar la nulidad de lo cuestionado.”

26
27 **El contenido del acto impugnado.**

28
29 Queda pendiente, siguiendo la línea de análisis que se ha planteado a lo largo de este
30 documento, el examen del contenido del acto impugnado, acción a la que procedemos de
31 inmediato.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 El primer punto que se debe dejar claro es que, al momento de tomarse los acuerdos que se
2 impugna, ya ha importado la pirotecnia para suplir a los comercios. Toda la mercancía tiene
3 su Registro Sanitario y cuenta con la aprobación del Ministerio de Seguridad, por lo cual la
4 introducción de nuevos parámetros regulatorios como la medición sonora, implicaría dejar
5 sin autorización para comercializar en el cantón algo que fue legalmente importado y cuyos
6 permisos ya han sido emitidos por ellos órganos competentes. Esta norma es inoportuna en
7 su emisión.

8
9 El pretender establecer una regulación de carácter ligirofóbico (miedo irracional y
10 desproporcionado a la pólvora) pretendiendo obviar el sonido permanente a que se somete
11 cualquier habitante del cantón como consecuencia de los ruidos ambientales, constituye una
12 segmentación de la regulación en contra de un sector específico, que tiene su sustento en la
13 pirotecnia legal.

14
15 El pretender circunscribir el problema del ruido y su afectación a las poblaciones sensibles,
16 así como a los animales, a un asunto de "regulación pirotécnica" es una simplificación
17 excesiva y burda del problema.

18
19 El control de la contaminación sónica es una labor interinstitucional y debe concentrarse en
20 el ruido continuo y antrópico, que es el origen de real de los padecimientos que ahora se le
21 quieren achacar a la pirotecnia legal.

22
23 De conformidad con del decreto ejecutivo 32852 denominado "Requisitos y Procedimientos
24 para el Otorgamiento de las Autorizaciones Sanitarias por parte del Ministerio de Salud para
25 la Actividad Pirotécnica" tenemos que la venta de pólvora al público únicamente se
26 encuentra autorizada desde el 1 de noviembre de cada año hasta el 31 de enero del año
27 siguiente.

28
29 En lo que respecta a nuestra empresa, los pedidos para atender la demanda de esta época
30 fueron realizados desde el año pasado y las importaciones ya están en nuestras bodegas.
31 Incluso tenemos que las tratativas con empresas e instituciones para realizar los espectáculos

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 pirotécnicos se inician desde el año anterior y ya para la fecha de los acuerdos, teníamos
2 contratos firmados que no pueden ser ejecutados debido a la disposición de marras.

3
4 Las prohibiciones absolutas emitidas por el Consejo Municipal en el “Por tanto” del acuerdo
5 impugnado son ilegales por la falta de competencia del órgano emisor, son nulas por carecer
6 de los elementos esenciales para la validez de un acto administrativo y son ineficaces por no
7 estar debidamente publicada en La Gaceta.

8
9 En este sentido, es relevante la resolución 00188 – 2010 de las 10 horas del 22 de Enero del
10 2010 dictada por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo que estableció:

11
12 “Este Tribunal, luego de analizar cuidadosamente el contenido del acuerdo cuestionado y las
13 razones para su emisión, así como los alegatos formulados en el recurso que aquí se conoce,
14 arriba a la conclusión de que, tal y como se reclama, la prohibición absoluta para la venta de
15 pólvora al menudeo y al por mayor, dispuesta por el Concejo Municipal de Santa Ana, es
16 ilegal, en la medida en que constituye una restricción indebida al ejercicio de la libertad de
17 comercio e industria, establecida y garantizada por la Constitución Política en su artículo 46,
18 dado que la fabricación, importación y distribución de pólvora, en cuanto se desarrolle en
19 concordancia con las exigencias del ordenamiento jurídico, y se sujete plenamente a la
20 fiscalización por parte de las autoridades de policía, es actividad lícita, permitida por el
21 ordenamiento y que además, encuentra respaldo en la Ley sobre Armas y Explosivos N°
22 7530 y el Decreto Ejecutivo N° 27502, que es el Reglamento sobre el Uso y Fabricación de
23 Materiales Explosivos.”

24
25 También podemos citar la resolución dictada por la misma autoridad judicial a las 9:45 horas
26 del 15 de abril del 2011 (número 00123 – 2011) que indicó:

27
28 “Así pues, quien aspire a tener una licencia temporal para el expendio de pólvora y cumpla
29 con todos los requisitos legales y reglamentarios para la actividad, puede ejercer la actividad
30 en libertad, igualdad de condiciones y en legítima competencia”

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Una arista importante en este tema es el carácter ligiofóbico de la regulación que la torna en discriminatoria y, por ende, violatoria del principio de isonomía constitucional.

Estamos ante un acto administrativo nulo e ilegal, dictado por el Consejo Municipal y que está siendo aplicado por diferentes funcionarios, a pesar de no estar publicado en La Gaceta.

Por esta razón nos permitimos indicar que, de conformidad con el artículo 199.2 de la Ley General de la Administración Pública, los funcionarios públicos son responsables personalmente ante terceros por la emisión y ejecución de actos manifiestamente ilegales.

Por su parte y el Código Procesal Contencioso Administrativo establece el procedimiento para reclamar esta responsabilidad, tal y como se está haciendo con funcionarios de otros municipios. Como consecuencia de lo anterior, solicitamos se acoja el presente recurso extraordinario de revisión anulando en todos sus extremos Artículo 2, inciso 6 de la Sesión Ordinaria 168-2023 del 21 de julio del 2023 y que prohíbe la venta de pólvora en el cantón de Turrialba y su reciente adición para no conceder patentes para la venta de pólvora ni aún por un evento especial recientemente aprobada.

En caso de rechazarse nuestra gestión, nos reservamos los derechos de interponer los recursos legales pertinentes y hasta de gestionar judicialmente contra la Municipalidad, contra los integrantes del Consejo Municipal que concurren con su voto y contra los funcionarios que apliquen la nula e ilegal disposición que se impugna en este acto.

Atenderemos notificaciones mediante el correo electrónico faisa@ice.co.cr



Ministerio de Seguridad Pública
Dirección General de Armamento
Oficina de Tránsito y Seguridad Vial y Desplazamiento
Turrialba, Costa Rica
Teléfono: 2222-1111

A la Dirección General de Armamento y a la Oficina de Tránsito y Seguridad Vial y Desplazamiento

Señor Luis Dagoberto Calvo Solano, titular de la cédula de identidad número 900170790, en representación de FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 35012023224, ha solicitado permiso anual para la compra, venta, importación, exportación, uso, almacenamiento y transporte de explosivos pirotécnicos y sus aditamentos para utilizarlos en la siguiente dirección: Cartago, Cartago, San Nicolás, Teres de Cartago, frente a la delegación del tránsito.

RESULTANDO:

Primero: El señor LUIS DAGOBERTO CALVO SOLANO portador (a) de la cédula de identidad número 900170790, en representación de FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 35012023224, ha solicitado permiso anual para la compra, venta, importación, exportación, uso, almacenamiento y transporte de explosivos pirotécnicos y sus aditamentos para utilizarlos en la siguiente dirección: Cartago, Cartago, San Nicolás, Teres de Cartago, frente a la delegación del tránsito.

ANEXO RESULTANDO

Mediante oficio MSP-DM-DVUE-QUE-UDAS-0037-2024, informó en lo que interesa "... Conclusión. En general, las estructuras utilizadas para almacenar explosivos industriales están en buenas condiciones y cumplen con las medidas de seguridad mínimas requeridas. No se observan fuentes de ignición que signifiquen un riesgo potencial. ..."

Segundo: Que se han realizado todas las diligencias útiles y necesarias para el dictado de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Primero: De los antecedentes del gestante y de los documentos presentados se desprende que tiene experiencia en la utilización y almacenamiento de explosivos pirotécnicos.

Segundo: La inspección realizada indica que los riesgos que derivan del manejo de los explosivos en el sitio a realizar los trabajos pueden ser mitigados mediante la implementación de las medidas de seguridad ordinarias.

Tercero: El interesado se encuentra autorizado para transportar y almacenar explosivos pirotécnicos.

POR TANTO

La Dirección General de Armamento, por la FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 35012023224, autorizada para la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte y uso de explosivos pirotécnicos y sus aditamentos, este permiso es válido por el término de un año calendario por lo que vence el día 31 de Abril del 2025.

El almacenamiento se llevará a cabo en las instalaciones principales de la empresa ubicada en Delegación de Tránsito en Teres de Cartago y en una segunda bodega ubicada diagonal a la plaza de fútbol, Quindío, Cartago.

De previo a la importación, exportación o almacenamiento de los explosivos o sus materias primas debe solicitar el respectivo permiso a esta Dirección en los términos establecidos en el Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos con el fin de proceder a coordinar la custodia de los cargamentos al día en precedente.

El transporte de los explosivos deberá realizarse en un vehículo autorizado para ello por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ANEXO POR TANTO

Esta licencia también permite la fabricación de explosivos pirotécnicos.

NOTIFÍQUESE.

Maria Eugenia Mata Chavarría
Directora General de Armamento

91604

Page 1 of 2

DATOS GENERALES
RACIÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FIREWORKS FAIZA CUSTODIO CALVO SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TODO 2010 ASIENTO: 008810 FECHA INSCRIPCIÓN Y TRASLADO: 04/12/2010
DOMICILIO: PROVINCIA 03 CARTAGO, CANTON 01 CARTAGO, DISTRITO CUARTO, SAN NICOLAS, FRENTE A LA DELEGACION DE
CANTON 01, ZONAS ECOPOLYTO Y VACACIONES DEL ESTADO, EDIFICIO BLANCO, PORTONES NEGROS
COLUMARIAS TERRAPATA ASQUERO A MANO DE RESERVA
SUSCRIPTORES (INTE) EMPLEADOS Y VACACIONES DEL ESTADO EN EVENTOS DE ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACION DE ARTICULOS
PROTECTORES, PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRAR VENDER HIPOTECAR, DAR Y RECIBIR PRENDAS,
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA INICIO: 11/11/2010 VENCIMIENTO: 11/11/2110
FECHA LEGALIZACION: 04/12/2010
00000039510

ADMINISTRACION
PLAZO DE DIRECTORES Y/O PROXIMOS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION
LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CORRESPONDIENDO AL PRESIDENTE Y TESORERO CON
FACULTADES DE APODERADOS GENERALIZADOS EN LIMITE DE SUMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO
SUSCRIPTORES (INTE) EMPLEADOS Y VACACIONES DEL ESTADO EN EVENTOS DE ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACION DE ARTICULOS
PROTECTORES, PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRAR VENDER HIPOTECAR, DAR Y RECIBIR PRENDAS,
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA INICIO: 11/11/2010 VENCIMIENTO: 11/11/2110
00000039510

NOMBRAMIENTOS
JUNTA DIRECTIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 04/12/2010 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: LUIS DAVID OBERTO CALVO SOLANO CEDULA DE IDENTIDAD: 9-0047-0793
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 11/11/2010 VENCIMIENTO: 11/11/2110
FECHA DE INSCRIPCION: 04/12/2010 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MARCO DOMINICUS CALVO CALZADILLA CEDULA DE IDENTIDAD 3-0201-0094
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 11/11/2010 VENCIMIENTO: 11/11/2110
NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
FECHA DE INSCRIPCION: 04/12/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARCO DOMINICUS CALVO CALZADILLA CEDULA DE IDENTIDAD 3-0320-0590
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 11/11/2010 VENCIMIENTO: 11/11/2110
DIRECCION: CARTAGO, EL CARMEN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL ASILO 300 METROS AL NORTE Y 300 METROS AL OESTE.
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ECIA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO
JUDICIAL, CONFORME A LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL CODIGO DE PROCESO CIVIL DE LA LEY DE
CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 9896, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 58360, PUBLICADO EN
EL BOLETIN OFICIAL N° 35.110 DEL 11 DE AGOSTO DE 2010.

C. INFORMACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO O UNIDAD MÓVIL DE SERVICIO DE SALUD.					
42 NOMBRE DEL PROPRIETARIO (Pierrenne física o razón social): Luis Diogenes Calvo Solano			43 No. DE IDENTIFICACION: 900410793		
44 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de persona jurídica):			45 No. DE IDENTIFICACION:		
46 CORREO ELECTRÓNICO: luis@lce.co.cr			47 APARTADO POSTAL: 33114		
48 TELÉFONO: 21371753		49 FAX:	50 MEDIO DE NOTIFICACIÓN: luis@lce.co.cr		
D. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.					
51 NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO:					
52 No. DE IDENTIFICACION:		53 PROFESIÓN:		54 CÓDIGO PROFESIONAL:	
55 CORREO ELECTRÓNICO:		56 APARTADO POSTAL:			
57 TELÉFONO:		58 FAX:		59 MEDIO DE NOTIFICACIÓN:	
E. PARA USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD.					
60 CÓDIGO CIU A VERIFICAR		61 CÓDIGO CIU A VERIFICADO		62 GRUPO DE RIESGO C	
Actividad Principal: 2000		Actividades Accesorias: 5000		Nº B I C I	
63 REQUISITOS DE LA SOLICITUD: La solicitud cumple con todos los requisitos dispuestos en el reglamento y quiere para el tipo de permisos solicitados. SI () NO ()					
64 Nº DE SOLICITUD: 5105-2001		65 SELLO:			
66 FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD: <i>Karl Benítez C.</i>					
67 FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD: <i>21/05/01 9:50am</i>					
F. USO EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DEL PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA TODOS LOS TIPOS DE ACTIVIDADES Y SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO C.					
PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD					
El presente formulario con la debida firma del funcionario que recibe la solicitud y sello de la GARS constituirá el certificado del permiso.					
 Tiene validez de <u>6</u> meses(s). Fecha vencimiento: <u>21/05/02</u> Funcionario que aprueba la solicitud: <u>Juan Carlos Salazar Sosa</u> Firma: _____					

[illegible][illegible]

 **MUNICIPALIDAD
CARTAGO** **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

Cuenta No: 5567 Licenda No: 5567

Distrito: San Nicolás Código CAECR: 2029 0

Dirección: CONTIGUO AL MONUMENTO DE LOS TRES PODEROS

Actividad Autorizada: Fabricación de pólvora propulsora

Pertenencia: FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO SOCIEDAD ANONIMA

Identificación: 3101791074

Para usar únicamente en el negocio: FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES

Localización Catastral: San Nicolás - 4 - 1 - 50

Fecha de Aprobación: 20/10/2011

Nota importante: Si esta patente fue otorgada o trasladada a otro local debe presentarse esta certificada a la municipalidad, donde previo los trámites de ley se extienda un nuevo certificado. Si este requisito no se autoriza ningún cambio de local o traslado de patente.


Alcalde Cartago

PATENTE



012: Para la validez de este certificado se debe presentar al revisor de pago de día

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Bueno, ya este acto se ha presentado en varias Municipalidades y se vino abajo igualmente, pero se lo vamos a trasladar al Asesor Jurídico, para que haga el análisis del mismo. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Asesor Jurídico, para su análisis por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Trasladar el Recurso de Revisión en contra del acuerdo que prohíbe la pólvora en el Cantón de Turrialba, presentado por el señor Luis Dagoberto Calvo Solano –Fuegos Artificiales Faixa Custodio Calvo S.A., al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor del Concejo Municipal, para el análisis correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Oficio N.º 9407-M-2024, suscrito por el Tribunal Supremo de Elecciones- Mag. Eugenia María Zamora Chavarría, Mag. Max Alberto Esquivel Faerron y la Mag. Zetty María Bou Valverde, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de diciembre del 2024.**

N.º 9407-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas treinta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Manuel Enrique Navarro Fumero en el Concejo Municipal de Turrialba, provincia Cartago.

RESULTANDO

1.- La señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, en oficio n.º SM-1795-2024 del 11 de diciembre de 2024, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 033-2024 del 10 de diciembre del año en curso, conoció la renuncia del señor Manuel Enrique Navarro Fumero, regidor propietario. En ese acuerdo, se transcribió literalmente la carta de dimisión del interesado (folios 2 a 5).

De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría contra un
derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la Constitución Política sino también

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos de los que es parte el
2 Estado Costarricense, siendo una de sus manifestaciones el poder optar por mantenerse o
3 no en determinado cargo. Igualmente, en caso de no accederse a la posibilidad de una
4 renuncia voluntaria, se induciría al regidor a incurrir en una causal sancionatoria, como
5 podría ser el abandono de sesiones, con evidente lesión a los intereses de la Corporación
6 Municipal.

7 Por ello, al haberse acreditado que el señor Navarro Fumero, en su condición
8 de regidor propietario de la Municipalidad de Turrialba, renunció a ese cargo, lo procedente
9 es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme corresponda.

10
11 **III.- Sobre la sustitución del señor Navarro Fumero.** Al cancelarse la credencial
12 del señor Manuel Enrique Navarro Fumero se produce una vacante entre las regidurías
13 propietarias del citado concejo municipal, que es necesario suplir según las reglas que
14 determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la
15 sustitución de diputaciones, regidurías o concejalías de distrito ante circunstancias de
16 fallecimiento, renuncia o incapacidad de estas para ejercer el cargo y establece que el
17 Tribunal Supremo de Elecciones *“dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por*
18 *el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga*
19 *en la misma lista, según corresponda”*. En consecuencia, esta Magistratura sustituirá a las
20 regidurías propietarias que deban cesar en sus funciones, con las candidaturas de la misma
21 naturaleza que sigan en la lista del partido político de la persona funcionaria cesante, que no
22 hayan resultado electas ni hayan sido designadas para desempeñar el cargo.

23
24 De esa suerte, al tenerse por probado que la señora María Grace Gómez Gómez,
25 cédula de identidad n.º 302750717, es quien se encuentra en el supuesto enunciado en el
26 párrafo anterior, se le designa como regidora propietaria de la Municipalidad de Turrialba.
27 La presente designación rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril de
28 2028.

29 **POR TANTO**

30 Se cancela la credencial de regidor propietario de la Municipalidad de Turrialba, provincia
31 Cartago, que ostenta el señor Manuel Enrique Navarro Fumero. En su lugar, se designa a la

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



señora María Grace Gómez Gómez, cédula de identidad n.º 302750717. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. La Magistrada Bou Valverde pone nota. Notifíquese al señor Navarro Fumero, a la señora Gómez Gómez y al Concejo Municipal de Turrialba. Publíquese en el Diario Oficial.

– **NOTA SEPARADA DE LA MAGISTRADA BOU VALVERDE.**

Ha indicado en innumerables ocasiones que, en mi criterio, el Código Municipal solo autoriza a cancelar la credencial de una regiduría que renuncia a su cargo cuando tal dimisión se base en motivos excepcionales que razonablemente eximan a la persona interesada del cumplimiento de su deber constitucional, previamente valorados por el respectivo concejo municipal. Únicamente de esa manera es posible conciliar la obligatoriedad del cargo, impuesta constitucionalmente (artículo 171), con el principio de que nadie está obligado a lo imposible.

El caso del señor Navarro Fumero se considera una de las excepciones que justifican ese proceder, dado que su renuncia lo es, según él lo indica, porque el horario de su trabajo (como su principal fuente de ingresos) coincide con el horario de sesiones y, además, su desempeño profesional lo obliga a estar fuera del cantón durante parte importante del día. Por tal motivo, concuro con mi voto a la adopción de esta resolución.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Bueno compañeros con esto queda clarísimo el punto de don Marco Núñez con su renuncia, que le mandamos un saludo y el agradecimiento verdad, he perdón don Manuel Navarro y su renuncia, don Manuel Navarro Fumero que igualmente le agradecemos el tiempo que estuvo acá en funciones, e hizo lo posible por asistir y comprometerse, incluso estuvimos hablando en algún momento extra Sesiones del Concejo, algunas situaciones de trabajo se lo impidieron, pero ya tiene una nueva compañera, don Marco Núñez ahora sí, él que si no renunció, que está aquí, que es doña Grace Gómez Gómez, que esperamos igualmente desearle lo mejor, en su trabajo y otra representante de la zona de La Suiza, agarra fuerza la zona de La Suiza nuevamente, entonces es importantísimo tenemos varios Regidores que son de diferente zonas, no solo

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



del centro de Turrialba y creo que eso es importante para una mejor y mejor democracia entre los sectores incluso, entonces compañeros, enviar esta nota a don Manuel Enrique Navarro Fumero, para que él sepa que la credencial fue cancelada, igualmente que se le haga llegar a doña Grace Gómez Gómez para que cuando ella pueda presentarse acá, ser juramentada como lo fue en aquel momento, doña Ester igualmente, para que entre en funciones lo pueda hacer. Los Regidores que estén de acuerdo en que se haga de esta manera por favor levantar su mano, y se comisiona a la Secretaría del Concejo para hacerlo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 2:

– Comisionar a la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal, para que traslade copia del oficio N.º 9407-M-2024, suscrito por el Tribunal Supremo de Elecciones- Mag. Eugenia María Zamora Chavarría, Mag. Max Alberto Esquivel Faerron y la Mag. Zetty María Bou Valverde, al Lic. Manuel Navarro Fumero, y se dé por notificada la cancelación de su credencial como Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

– Comisionar a la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal, para que traslade copia del oficio N.º 9407-M-2024, suscrito por el Tribunal Supremo de Elecciones- Mag. Eugenia María Zamora Chavarría, Mag. Max Alberto Esquivel Faerron y la Mag. Zetty María Bou Valverde, a la M.Sc. Grace María Gómez Gómez, y se le solicite apersonarse el próximo martes 07 de enero del año 2025 al Salón de Sesiones del Palacio Municipal, al ser las 3:00 p.m. para ser juramentada como Regidora del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Aquí estaremos esperando a doña Grace Gómez Gómez, para recibirla como también lo hicimos en su momento con doña Ester, que también sustituyó a otro compañero, otra educadora, 3 Regidores de La Suiza, no se hace cuánto no había 3 Regidores de La Suiza. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **3. Oficio No. DT-059-2024 firmado por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo**
2 **Cívico Despertar Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
3 **fecha 12 de diciembre del 2024.**

4

5 **Asunto: Recurso de amparo, expediente 24-023049-0007-CO**

6

7 **Resolución 2024034410 del 10 de noviembre del 2024.**

8

9 Esta resolución se refiere a denuncia de desobediencia contra el presidente del Concejo
10 Municipal, el cual manifiesta ante la Sala Cuarta lo siguiente:

11

12 **1. Expone que el recurrente solicitó copia certificada y foliada de una investigación**
13 **preliminar, requerimiento que fue conocido por este Órgano el 21 de junio del 2024**
14 **y se adoptó el acuerdo SM922-2024, aclara que como es un asunto meramente**
15 **administrativo, indica que se traslade a la alcaldía. El traslado se produjo, mediante**
16 **correo electrónico, enviado el 21 de junio del 2024.**

17 **2. Entonces tenemos que, el alcalde de esta municipalidad, ni cumplió, ni vetó el**
18 **acuerdo ordenado por el Concejo Municipal, oficio N O SM-922-2024, lo que le**
19 **conlleva a un incumplimiento de deberes en la función pública, artículo 339 del**
20 **Código Penal vigente.**

21 **3. Al ciudadano peticionario, la administración municipal no le entrega lo peticionado.**
22 **Entonces, ¿cómo hablan de una sana administración? Por tanto, el peticionario se ve**
23 **obligado a promover un recurso de amparo contra la municipalidad de este cantón.**
24 **Esto va en detrimento del interés público al no responder en tiempo y forma, de**
25 **conformidad con lo estipulado en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y**
26 **el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.**

27 **4. Reitero, al Concejo Municipal y al Alcalde, de lo solicitado en fecha 21 de junio del**
28 **2024: copia certificada y foliada del acto final de la investigación preliminar**
29 **sobre el caso de la Casa de la Cultura, realizado por el Órgano Director**
30 **Unipersonal el Sr. Diego Pérez Zamora, contra la funcionaria arquitecta**
31 **Vanessa Valverde Vargas, en el año 2019.**

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- Para notificaciones, enviarlas al siguiente correo electrónico:
efrainbarriossanchez@gmail.com

- **Oficio No. MT – DA – CHF – 1128 – 2024, firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de diciembre del 2024.**

Según el oficio presentado por su persona, número DT-059-2024, recibido en fecha 11 de diciembre del año en curso, se procede a brindar respuesta a lo solicitado.

1. En efecto se tiene conocimiento de la resolución 2024034410 del expediente 24-0230490007-CO, dictada el día 19 de noviembre del 2024, En su parte dispositiva, y en respuesta a su solicitud de desobediencia planteada por usted contra el Presidente Municipal, la Sala Constitucional, en el por tanto de la resolución que dispone no darle lugar a la gestión presentada (desobediencia).
2. Respecto a su solicitud de copia certificada y foliada del acto final de la investigación preliminar sobre el caso de la Casa de la Cultura, contra la funcionaria Vanessa Valverde. Es importante aclararle lo siguiente: No existe un órgano director ni procedimiento administrativo contra dicha funcionaria. Lo que existió, en la administración municipal anterior, fue una investigación preliminar, la cual fue tramitada por la Licenciada Hania Gabriela Pizarro Palma, bajo oficio número DSJ-053-2019.
3. El Alcalde Municipal anterior, Luis Fernando León Alvarado, no ordenó la apertura de un procedimiento administrativo. De forma paralela le indico que esta administración, siguiendo lo determinado en la investigación realizada por la funcionaria Pizarro Palma, indicándose en esta la no existencia de anomalías o actuaciones irregulares que ameriten la apertura de procedimientos administrativos contra Valverde Vargas, ordenó proceder con el archivo del caso.
4. El informe de la Investigación preliminar DSJ-053-2024, se encuentra a su disposición y según su solicitud en el punto 4. Puede presentarse ante la Alcaldía Municipal en horario administrativo, para que un funcionario municipal lo acompañe

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 a sacar las copias en el lugar de su elección dentro el distrito central – mismas que
2 correrán por su cuenta – para proceder con la certificación ante la Secretaria
3 Municipal.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
6 en que el documento sea enviado a don Efraín Barrios Sánchez por favor levantar su mano,
7 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. Votó doña Magda favorablemente, porque no se encuentra ni don Raúl ni don
9 Antonio Medina en su curul. -----

10

11 **ACUERDO 3:**

12 Trasladar el Oficio No. MT – DA – CHF – 1128 – 2024, presentado por el Mag. Carlos
13 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al señor Efraín Barrios Sánchez. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó la Reg. Zamora Campos ya que no se
15 encuentran en su curul los Regidores Gómez Salvatierra ni Medina Solís).

16

17 4. Nota suscrita por el Síndico Ronald Sánchez Castro, dirigido al Concejo
18 Municipal, recibido con fecha 26 de diciembre del 2024.

19

20 **INVENTARIO DE ACCIONES**

21 **PARTICIPACIÓN EN LA COLACHADA DISTRITO DE SANTA TERESITA 17**
22 **DE DICIEMBRE DE 2024**

23

24 **Elaborado por: Ronald Sánchez Castro**

25 **Síndico Propietario del Distrito de Santa Teresita**

26

27 Sirva la presente para rendir cuentas sobre los motivos que me llevaron a solicitar se me
28 declare en comisión en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de
29 Turrialba el martes 17 de diciembre de 2024.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



PRIMERO: El señor Alcalde, don Carlos Hidalgo Flores anuncia el 2 de diciembre de 2024 en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal que va a retomar la colachada esta vez visitando los doce distritos, desde ahí coordine con la nueve asociaciones del Distrito de Santa Teresita y con el Consejo de Distrito del mismo lugar para su respectiva divulgación por las redes sociales, se procedió a la colocación de volantes en los negocios de la localidad, se coordinó con la Iglesia Católica y la Iglesia Cristiana Juan 3:16 para solicitar la colaboración en la respectiva divulgación.

SEGUNDO: El jueves doce de diciembre coordiné con don Dennis Ramírez, Departamento de Gestión Cultural de la Municipalidad de Turrialba con el fin de organizar horarios y paso por las comunidades de Guayabo Abajo, San Ramón, Cimarrón hasta llegar al Parque Miguel Valerio en Santa Teresita. También, se invitó a la Banda Comunal de Santa Teresita para que en el Centro de Santa Teresita acompañarán el recorrido de Santa.

Recorrido de la Colachada el próximo martes 17 de diciembre sobre la carretera principal los niños y niñas que se ubiquen en algún lugar o en los patios de sus casas para que reciban Confites de Colacho y se tomen fotos con él, a las 4 pm Guayabo Abajo, 4y 15 pm San Ramón, 4 y 30 pm Cimarrón, 5 pm en El Parque de Santa Teresita, la Banda Comunal de Santa Teresita hace compañía desde El Resbalón.



TERCERO: El día del evento martes 17 de diciembre del presente en horas de la mañana por medio de llamada telefónica coordiné con el señor Ramírez para confirmar hora y recorrido, a las tres de la tarde volvimos hablar por teléfono para constatar la salida la cual fue a las 4 y 20 p.m. de la Municipalidad. Por otra parte, con lideres comunales de Guayabo

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024

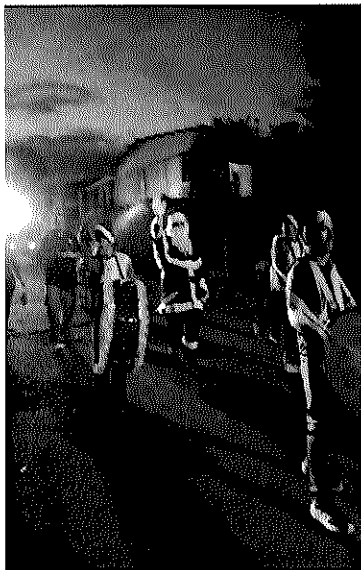


Abajo la señora Katherine, San Ramón con la señora Marjorie y en Cimarrón con la Concejal Daisy para que ubicaran a los niños, niñas en lugares específicos de esas comunidades, de esta organización tenía conocimiento el señor Ramírez. A eso de las 4 y 20 p.m. pasaron por Guayabo Abajo, 4 y 45 p.m. por San Ramón, 5 y 15 por Cimarrón y las 5 y 30 p.m. inicio el ingreso hacia el Parque de Santa Teresita desde un lugar conocido como el Resbalón, al frente del desfile iba la Banda Comunal de Santa Teresita, durante todo el recorrido había gente en las orillas de calle, ya en el Centro de Santa Teresita esperaban a Colacho más de un centenar personas, se repartió confites y toma de fotos con el Colacho.

CUARTO: Conclusiones: La actividad se convirtió en un evento ameno, organizado (desde la Municipalidad hasta el Concejo de Distrito), familiar y necesaria para el pueblo que urge reunir al distrito en actividades de bien que beneficien los ámbitos sociales, económicos y culturales. Se agradece al señor alcalde y todos los funcionarios Municipales por la iniciativa, al Concejo de Distrito de Santa Teresita por la organización.

Se adjunta evidencias.

Dado por ciertos los datos aquí consignados firmo en Santa Teresita, al ser el día 20 de diciembre de 2024.



SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Le agradezco a don Ronald Sánchez, esto es ser responsable, traer un informe cuándo se declara en comisión, entonces lo felicito por que muchas veces se ha declarado en comisión y ahí si me gustaría que peguen el brinco, cuándo no traen el informe, pero eso ningún Regidor ni Síndico lo ha dicho, se han declarado en comisión y ninguno ha dicho yo no traje el informe, entonces se lo agradezco por su responsabilidad don Ronald y ojalá todos sigamos el ejemplo.-----

Ya él lo había entregado a doña Cristina, pero para que sea de conocimiento de los compañeros, igualmente que sirva de ejemplo para todos nosotros. -----

Se dan por enterados.

5. Oficio No. AL-CPEAMB-3611 -2024 firmado por señora Cinthya Díaz Briseño – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de diciembre del 2024.

ASUNTO: Consulta Texto Dictaminado Exp. 24.251

La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°33 ha Dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” expediente N° 23251, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 09 de enero** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiente este correo, y en ese caso contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 21 de enero de 2025. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Si necesita información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2420 o, al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Este proyecto de ley se lo entregamos a doña Ester Brenes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 4:

Nombrar a la Reg. Ester Brenes Solano, para que analice el proyecto de ley N°24.251 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Oficio No. AL-CE23144-0319-2024 firmado por señora Maureen Chacón Segura – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de diciembre del 2024.

ASUNTO: Consulta Exp. 24.669.

La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 24.669, “LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES.”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 23 de diciembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Este se lo vamos a trasladar a don Fernando Sandoval. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea traslado este proyecto de ley a don Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 5:

Nombrar al Sind. Fernando Sandoval Ulate, para que analice el proyecto de ley N°24.669 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Nota suscrita por los señores Rigoberto Aguilar Martínez y Katya Rodríguez Brenes – Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de noviembre del 2024.

La junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, les saluda y a la vez desea hacer las siguientes aclaraciones, con relación al Oficio N °SM-1653-2024, de fecha 14 de noviembre, y dirigido al señor Alcalde Mag. Carlos Hidalgo Flores, con respecto a una solicitud de intervención a la cancha de fútbol del distrito de Santa Rosa.

Primero que todo, queremos aclarar que la nota que se remitió a ustedes se originó en respuesta a una solicitud hecha por el Comité de Deportes de Santa Rosa - representado por el señor Franklin Ramírez Binns — tesorero del comité y quien representó a su junta

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 directiva; para exponer ante la junta directiva de la ADI, en reunión con fecha jueves 24 de
2 octubre 2024, una solicitud de ayuda con la chapeadora, para trabajar el área perimetral de
3 la cancha y donde expuso el problema que tienen de falta de recursos para dar el debido
4 mantenimiento.

5
6 Precisamente mencionó el señor Ramírez Binns, que esa falta de recursos se debe, a que
7 ellos no han podido volver a alquilar la cancha, ya que según mencionó, es requisito que las
8 canchas tengan cierre perimetral por seguridad de los usuarios y la cancha de Santa Rosa no
9 lo tiene, por lo que han dejado de percibir ingresos. Menciona, además, que se les
10 imposibilita alquilar la cancha de noche, debido a la falta de iluminación. Por estas razones,
11 es que se aprovechó la nota enviada para darles a conocer esta situación y solicitarles la
12 colaboración.

13
14 Adicionalmente queremos hacer de su conocimiento que la ADI Santa Rosa, sí ha colaborado
15 con el Comité de Deportes de Santa Rosa durante muchos años y de diferentes formas. Desde
16 febrero del año 2018 y hasta noviembre del 2023, la ADI se hizo cargo de la chapea de los
17 alrededores de la cancha de fútbol de Santa Rosa, de forma mensual, asumiendo el costo de
18 la mano de obra, así como el gasto de insumos para la chapeadora. En resumen, durante seis
19 años, la ADI utilizó un presupuesto de casi dos millones de colones como aporte al Comité
20 de Deportes de Santa Rosa para el mantenimiento de dicha cancha. No obstante, y
21 reconociendo que esa cancha no pertenece a la Asociación de Desarrollo; y asumiendo que
22 el Concejo Municipal, ratificó que la cancha pertenece a la Municipalidad de Turrialba, y
23 donde extendieron permisos para realizar unas fiestas taurinas el año pasado, asumimos que
24 los fondos que iban a percibir por estos eventos, les servirían para dar el mantenimiento
25 adecuado a dicha cancha y realizar los trabajos que requerían. Por tanto, la ADI acordó no
26 apoyarlos más con las chapeas del perímetro de la cancha, a partir de diciembre del 2023
27 (copia de nota adjunta).

28
29 También es importante comentarles que, como parte del objetivo de fomentar la recreación
30 y el deporte en la comunidad, esta Asociación de manera responsable, y en acatamiento de
31 las directrices emanadas por DINADECO, desde el año 2014, administra el gimnasio

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 multiusos, y mediante el préstamo y alquileres, se le da un uso y mantenimiento adecuado,
2 a estas instalaciones.

3
4 En primera instancia se le concede el espacio completamente gratis, a la Escuela de Santa
5 Rosa para las clases de Educación Física u otras actividades que los niños requieran; se paga
6 una instructora, profesional en Ciencias de Movimiento Humano, para dar clase a los adultos
7 mayores dos veces por semana. Participa un instructor de aeróbicos para otro sector de la
8 población y se le da prioridad a las adolescentes que permanecen en el Albergue del PANI
9 ubicado acá en el pueblo.

10
11 También se les da prioridad a los entrenamientos de la Escuela de Fútbol dirigida por el
12 Señor Alonso Vega — del Comité de Deportes Santa Rosa. Una vez respetado estos
13 espacios, se alquila a otros grupos que practican: voleibol, basquetbol, fútbol sala y otras
14 actividades. Algunas agrupaciones ya son fijas en su uso, por ejemplo, la Academia de
15 Voleibol dirigida por el señor Martin Rodríguez, campeonatos anuales de la CCSS y otros
16 grupos de fútbol sala y volibol.

17
18 Cabe mencionar que también en el Salón Comunal, propiedad de la ADI, se realizan otras
19 actividades deportivas y recreativas, como clases de Judo, impartidas por la Academia del
20 Instructor Luis Solorzano. Además, el grupo de baile folclórico de la comunidad, realiza sus
21 ensayos en este lugar.

22
23 Con los ingresos que percibe la ADI, se debe asumir gastos de operación y mantenimiento
24 de las instalaciones del gimnasio y salón comunal, además debe atender situaciones de
25 emergencia que se presenten en diferentes lugares del distrito, como, por ejemplo, el año
26 pasado, que se tuvo que intervenir el edificio del CEN CINAI, por daños estructurales en
27 techo y cielo raso, por un valor de un millón cuatrocientos mil colones.

28
29 Es lamentable que tanto el Comité de Deportes de Santa Rosa, como el Sr. Síndico del
30 distrito, ignoren la información que detallamos, puesto que la misma ha sido divulgada, tanto
31 en las Asambleas de Asociados, como en las redes sociales que posee la ADI Santa Rosa.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



No queremos omitir que, durante varios años, como consta en copia de nota adjunta, la ADI Santa Rosa, ha solicitado al Comité de Deportes local, presentarse a una Asamblea anual de Asociados, para que aprovechen y le presenten un informe a la comunidad, sobre el trabajo que realizan y los informes económicos, pero la solicitud ha sido ignorada.

Aprovechamos la oportunidad para indicarles, que, si lo consideran pertinente, podríamos ampliar la información aquí mencionada, en una sesión municipal.

Teléfono 8977-2922

Correo electrónico adisanrosa@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Cuando estaba leyendo el documento me dio una, se me salió una risilla ahí, por la cara que me hizo Kevin, recordando el 2023 fue, que se le dio acceso a ellos, en la teoría como dice el documento se le iba a girar un % al Comité de Deportes para la realización de lo que fue el arreglo de la cancha, que yo la cancha desde mi humilde óptica en mis tiempos de futbolista y tiempos de fútbol yo la veo bien, ahí habla de lo que es la parte perimetral, que hay que cerrarla, ahora ellos lo que hacen constar es que ellos se tienen que adaptar a la situación, de que ya ellos no van a ayudar más con el corte del césped parece, entonces me parece que aquí lo más sano tal vez es invitarlos a que vengan a una Sesión Extraordinaria, para que nos expongan el caso y ojalá que estén presente él compañero don Orlando, que no está, que ahorita justificamos a los que no están por cierto por una situación de salud, entonces lo damos por recibido, y lo redireccionamos a la Presidencia, para que les demos una audiencia, para que ellos nos expliquen el caso mejor de forma directa. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 6:

Dar por recibida la nota presentada por los señores Rigoberto Aguilar Martínez y Katya Rodríguez Brenes – Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa y trasladarla al Reg.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Octavio Arce Obando-Presidente Municipal, para que le asigne fecha de audiencia ante el
2 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **8. Correo electrónico suscrito por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut – Consejo**
5 **Nacional de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
6 **11 de diciembre del 2024.**

7
8 Buenas tardes estimados (as) señores (as), en espera que estén muy bien, reciban un cordial
9 saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

10
11 Muchas gracias por mantener los canales de comunicación activos con el envío de la
12 información adjunta, sin embargo, es importante mencionar a manera de asesoría los
13 siguientes puntos:

- 14 • El periodo del Comité de la Persona Joven nombrado entre octubre y noviembre
15 2024, entra en vigencia el 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2026,
16 es decir, el periodo 2025-2026.
- 17
- 18 • Por normativa (Ley N°8261) en su artículo 24 dicta: "El comité de la persona joven
19 definirá, de su seno, una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se
20 decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes a la
21 presidencia y secretaría del comité de la persona joven deben presentar su carta de
22 postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la
23 dirección de promoción social de la municipalidad o concejo municipal de distrito
24 en la cual se está circunscrita, una semana antes de la primera sesión del comité."

25
26 Por lo que, la elección de la presidencia y la secretaría del Comité de la Persona Joven se
27 definirá una vez entrada la vigencia del periodo 2025-2026.

- 28
- 29 • La designación de la persona joven representante ante Asamblea Nacional de la Red
30 Nacional Consultiva de la Persona Joven se realiza entre junio y julio del 2025, y
31 céteris paribus

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Copio a la promotora del cantón para conocimiento, y su debida asesoría para con el Comité de la Persona Joven Turrialba.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado el documento a los compañeros que fueron electos del Comité de la Persona Joven, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 7:

Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut – Consejo Nacional de la Persona Joven, al nuevo Comité de la Persona Joven de Turrialba, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio N°DFOE-AIF-0756-DFOE-0093 (21146) suscrito la Contraloría General de la República- Gerente de División-Amelia Jiménez Rueda y la Gerente de Área- Jessica Víquez Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de diciembre del 2024.

Asunto: Derogatoria de la circular N°3303 (DFOE-098) denominado “Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética”

Se hace de conocimiento la derogatoria de la circular N° 33033 (DFOE-098) DEL 24 DE MARZO DEL 2009) “Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética” que consta en el sitio de internet de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr).

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Viene firmado digitalmente, ya esto está derogado, entonces es simplemente darlo por conocido. -----

Se da por conocido.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



10. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1653-2024 firmado por el Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Área Rectora de Salud Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de diciembre del 2024.

Asunto: I Revisión de Requisitos Expediente de Evento: Salsa y Corazón 2024

En atención a su solicitud, para la realización del evento Salsa y Corazón 2024, que consiste en la realización de actividades como: venta de comidas y bebidas y concierto.

La revisión fue realizada por Alexander Sánchez Herrera, del Proceso de Regulación de la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-0900-2024, se adjunta el mismo para su revisión detallada y conocimiento, en dicho informe se señalan a detalle los aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos, y basado en dicho informe, se le indica que:

Conclusión: Que la actividad NO CUMPLE con todos los requisitos para la realización de la actividad precitada.

Por tanto, Se le Apercibe:

- a. Que debe cumplir con todos los requisitos pendientes de manera que se garantice la salud y la seguridad no solo de las personas directas que atienden este evento, sino además de los usuarios que visiten este sitio sin ningún riesgo para ellos.
- b. Que, los documentos incorporados al expediente deben ser originales, legibles y preferiblemente con respaldo profesional cuando corresponda.
- c. Que, cuando se presenten documentos con firma electrónica (firma digital), deberán también ser remitidos por correo electrónico, al correo ars.turrialba@misalud.go.cr esto para poder verificar la autenticidad de esta.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



d. Que, todos los ítems de requisitos deben ser completados. Cuando algún requisito, por la naturaleza de la actividad No aplique, este debe ser justificado y presentar la evidencia correspondiente.

e. **Los documentos y requisitos pendientes deben ser entregados en una sola presentación para su revisión. Es importante destacar que, durante la revisión, solo se considerarán los documentos que estén en el expediente en ese momento.**

Amparados en el artículo 59 se le hace la prevención única Artículo 59°. – se le hace al administrado la siguiente prevención: “Dentro del plazo de resolución, la instancia del Ministerio que tramita la solicitud podrá prevenirle al administrado por una única vez y por escrito, mediante los medios de comunicación señalados en la solicitud, que complete los requisitos omitidos en la solicitud, que aclare o subsane la información suministrada. La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la solicitud y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para cumplir con lo prevenido; transcurridos estos, se continuará con el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

No omito indicarle que, si en una segunda revisión a partir de la notificación del presente oficio, se volviera a identificar algunas inconsistencias en los requisitos y tramitología, o no se subsane las inconsistencias de la primera revisión, se resolverá la no autorización de la actividad con el consiguiente archivo de la solicitud, y se dará por finalizado el trámite.

Así mismo, se le indica que cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias emitidas por este Ministerio, pueden ser motivo para la suspensión parcial o total, temporal o definitiva de actividad alguna o de Permiso otorgado, esto como medida para salvaguardar la salud pública. Esto podrá ser verificado mediante inspección en el sitio el día de la actividad.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Y tampoco se realizó, igual lo damos por conocido. -----

Se da por conocido.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



11. Informe de labores de los Síndicos del Distrito de Peralta- Oscar Ramos Herra y Rosibel Morales Casasola.

Sind. Oscar Ramos Herra: La semana pasada no asistí, no se presentó el informe el cual lo tengo acá y deseo compartirlos con todos ustedes, para efectos de cumplir con lo dispuesto por la Presidencia, dice:

Peralta 30/12/2024

Señores Concejo Municipal

Estimados señores y señoras.

Por medio de la Presentes nos permitimos saludarlos a la vez presentar el informe del 01 de mayo 2024 al 30 de diciembre 2024.

1. En el mes de junio y julio se llevó a cabo el mejoramiento del camino Peralta Cruce.
2. Se llevó a cabo el lastreo del camino de Asentamiento Odin el cual comunica el camino Peralta el Cruce con el camino Peralta Santa Teresita.
3. En el mes de agosto del 2024 se llevó a cabo la ampliación y lastreo del camino Los Aguilar-Peralta.
4. Se llevó a cabo el asfaltado de 350 metros en el camino Peralta el Cruce en el sitio conocido como Las Baldosas Amarillas.
5. En el mes de Agosto también se llevó a cabo la limpieza y ampliación del camino de la Escuela El Seis de Peralta, hacia las parcelas, este trabajo se realizó con el tractor municipal.
6. Se llevó a cabo la limpieza de un tramo de 500 metros del camino del Asentamiento Odin, de Peralta, este no se terminó por problemas climatológicos.
7. Con apoyo de la oficina de Prevención de Riesgos de la Municipalidad, la Comisión Nacional de Emergencias, El Senara y el I.C.E. se llevó a cabo el reforzamiento de 200 metros del camino en la margen izquierda del Río Reventazón en el Sitio conocido como cortinas, gracias a esta intervención, echa a tiempo, se evitó una tragedia como la sucedida en el año 70.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 8. En el mes de noviembre 2024, gracias al señor don Luis Fernando Estrada, de la
2 Oficina de Prevención de Riesgos de la Municipalidad se dragó el Río Pinto, el cual
3 amenazaba a 6 familias y a sus propiedades.

4 9. Con intervención nuestra como representantes del Distrito se logró que los niños y
5 niñas de Peralta disfrutaran de la fiesta de navidad y agradecemos a quienes hicieron
6 posible la colachada en vísperas de la navidad.

7 10. Se cumplieron con todos los requisitos para el aprovechamiento de las partidas
8 municipales que se ejecutaran en el año venidero.

9 11. Se reconoce al señor Alcalde y la comitiva quienes nos acompañaron en la
10 celebración del aniversario del distrito en finales de agosto.

11 12. Recibimos de la Comisión de Mermas y Donaciones, equipo de cómputo.

12

13 Por toda la ayuda recibida, les agradecemos y que el año 2025 ojalá sea mejor que el año
14 2024.

15

16 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Quiero agregar, además, el agradecimiento a un emprendedor
17 de la zona quien de manera atenta brindó, a la comunidad un concierto de manera gratuita
18 que fue disfrutado por todos los concurrentes, y si quiero porque pareciera que el señor
19 Presidente estaba sacando el chilillo, con relación a los informes, yo sí siempre presento
20 informes, de echo solo una vez hemos sido declarados en comisión y el respectivo informe
21 si se presentó, muchísimas gracias señor Presidente y compañeros.-----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, por el
24 informe, igualmente para que sea incorporado en el Acta. Los Regidores que estén de
25 acuerdo en que sea incorporado en el Acta este informe del Distrito de Peralta, por favor
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes.-----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



ACUERDO 8:

Incorporar en el Acta Municipal el informe de labores presentado por los Síndicos del Distrito de Peralta- Oscar Ramos Herra y Rosibel Morales Casasola: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0654-2024 firmado por el Subteniente de Policía Ronald Masis Herrera– Jefe Delegación Policial Turrialba Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba, recibido con fecha 19 de diciembre del 2024.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar La Amistad, ubicado en La Margot al ser las 00:30 hora aproximadamente del día 15 de diciembre del 2024 los oficiales a mi cargo, mediante llamada al sistema 911 se desplazan al lugar y logran constatar lo que se detalla a continuación.

Dicho local permanece abierto al ser las 00: 25 horas, se observan personas saliendo del local con botellas de vidrio con contenido alcohólico abiertas en la mano, en el interior personas sentadas consumiendo bebidas con contenido alcohólico de diferentes marcas.

Los agentes de policía dialogan con el señor Leonardo Mora Sáenz cédula 305590495, quien indica a los oficiales no pueden ingresar, el mismo mantiene la patente L—01-067 y se lee claramente que la hora de cierre es a la medida noche, por obvias razones están incumpliendo con la patente, adjunto encontraran el informe de mis colaboradores. Esperando dejarlos debidamente informado, sin más que agregar.

– **Informe presentado por los Oficiales de Fuerza Pública- Gerardo Martínez Oviedo y Michael Zúñiga Herrera.**

Estimado señor por medio de la presente hago de su conocimiento lo sucedido el día Domingo 15 de diciembre del presente año y que a continuación le detallo:

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 A las 00 y 20 horas se recibe alerta vía cabina de radio que se mantiene un escándalo musical
2 en el Bar La Amistad el cual está ubicado en Barrio La Margot.

3
4 Al ser las 00 y 25 horas se llega al lugar y de afuera se observa que se mantiene una puerta
5 de ingreso al bar la amistad abierta, con personas saliendo con botellas abiertas de cerveza
6 en las manos.

7
8 Ingresamos dentro del negocio a la zona de las mesas, se observan dos personas sentadas en
9 la barra consumiendo bebidas con contenido alcohólico, además unas personas saliendo e la
10 parte interna del negocio en dirección a la salida.

11
12 Una mujer que está atendiendo dentro de la barra dice que nos va a llamar al dueño, se hace
13 presente el señor Leonardo Mora Sáenz , cedula 30559- 0495 nos indica que no podemos
14 ingresar y que quien nos dejó entrar, se le hace ver que la puerta de acceso al público se
15 mantiene abierta y que según se puede ver en la licencia de expendio de bebidas con
16 contenido alcohólico , numero de patente 1-01-067 de la Municipalidad de Turrialba que
17 tiene pegada en un costado de la caja de cobro se lee que la hora de cierre es a media noche
18 y que por ende el negocio tiene que estar cerrado y sin personas dentro.

19
20 Al ser las 00 y 30 horas se pasa el reporte de lo sucedido a la oficialía de radio de la
21 delegación de Turrialba donde fue anotado en el libro número 07, folio 377.

22

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en que sea trasladado a los compañeros de Patentes por favor levantar su mano, 7 votos a
26 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

27

28 **ACUERDO 9:**

29 Trasladar el Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0654-2024
30 presentado por el Subteniente de Policía Ronald Masis Herrera– Jefe Delegación Policial
31 Turrialba Fuerza Pública, al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez-Departamento de Patentes y

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Nota firmada por los Síndicos Katherine Bustamante Dittel y Roberto Brenes Zamora, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba, recibido con fecha 19 de diciembre del 2024.

Estimados miembros del Concejo Municipal, durante este invierno 2024 tres familias ubicadas en las Colonias del distrito de La Suiza (costado de la plaza de deportes, entrada que está situada frente a la fuente de agua del acueducto), han sufrido afectaciones en sus casas de habitación debido a constantes lluvias, en donde el cual las viviendas están casi colgando en una peña y en donde dicha peña se está derrumbando. Según se ha informado, esto debido a la falta de cunetas que genera que el agua caiga sobre dicho terreno. La señora propietaria María Esperanza Aguirre, que se encuentra afectada de salud, expresa su angustia, ya que han pasado noches de desvelo durante meses debido a los estruendos y el peligro en que viven. Asimismo, en dicho territorio que está a nombre de José Navarro Chacón, viven adultos mayores. Dicha propiedad fue visitada por los síndicos Katherine Bustamante Dittel y Roberto Brenes Zamora, así mismo, por Luis Estrada del Comité de Emergencia Municipal y efectivamente se confirma un mal manejo de aguas, Por lo que se solicita de forma urgente que este tema sea valorado y se lleve a dicho estudio por el Comité de Emergencia. Agradecemos su pronta respuesta.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Seria bueno enviarlo si a Junta Vial, porque ya la Comisión de Emergencia lo fue a revisar, Luis Estrada, entonces tal vez que don Luis le dé un acompañamiento a la Junta Vial, para que generen algo positivo, en esa zona y hagan el análisis de la situación. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a Junta Vial Cantonal, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **ACUERDO 9:**

2 Trasladar la nota presentada por los Síndicos Katherine Bustamante Dittel y Roberto Brenes
3 Zamora, a la Junta Vial Cantonal y al señor Luis Fernando Estrada Chavarría-Gestor de la
4 Oficina de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba, para que de una forma conjunta
5 coordinen y realicen el análisis de la situación supra citada. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Si quiere va pasando la asistencia. –

9

10 **14. Oficio UTGV-INT-12-2024, firmado por el Ing. Julio Cesar Mora Solano-**
11 **Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal**
12 **de Turrialba, recibido con fecha 18 de diciembre del 2024.**

13

14 De acuerdo con lo solicitado indico lo siguiente:

15 1. El camino público 3-05-078 Chitaría — Fin de camino Alto June tiene una longitud
16 mayor a los 7 km por lo que su intervención debe realizarse en etapas. El sector de
17 La Flor — El Sol — Alto June tiene una longitud estimada de unos 3,00 km.

18

19 2. Setiembre 2022: se realizó una inversión de unos 15 millones de colones para dar
20 mantenimiento al camino público en el sector de **La Flor — El Sol.**

21

22 3. Octubre 2024: se realizó una inversión de unos 25 millones de colones para
23 rehabilitar el paso colapsado durante los eventos climáticos presentados, en el sector
24 **de La Flor — El Sol.**

25

26

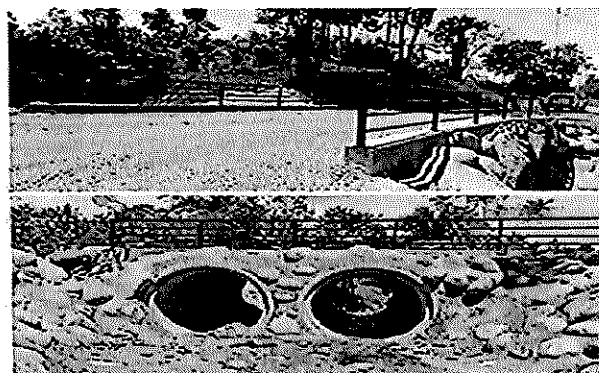
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- 1 4. Primer trimestre 2025: se ejecutará un proyecto por un monto estimado de 200
2 millones de colones para mejorar 1,1 km de camino de lastre a asfalto, iniciando
3 desde el entronque de la ruta nacional 10 hasta la quebrada Martínez.
4
5 5. Año 2026: se tiene programado un proyecto para el sector de **La Flor al Sol** por
6 un monto estimado de 40 millones de colones para darle mantenimiento a la
7 superficie de ruedo y sistema de drenaje.
8
9 6. Año 2026: para el camino público Tres Equis — La Flor se tiene programado un
10 proyecto de unos 180 millones de colones para mejorar la superficie de ruedo de
11 lastre a asfalto en una longitud de 1,00 km.
12
13 7. En resumen, el monto ejecutado y asignado que impacta directamente este sector es
14 de aproximadamente de **¢ 460.000.000,00 (cuatrocientos sesenta millones de**
15 **colones00/100).**
16
17
18 8. Con respecto al puente sobre el río Cacao, se ha realizado la inspección y se espera
19 poder llevar a cabo un estudio el próximo año para determinar las condiciones de
20 una nueva estructura en este sector, así como estimar el costo de la obra para buscar
21 los recursos correspondientes.
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este era igual informativo, sobre todo
24 para doña Zaida, don Roger que es ahí vecino, por ahí, no sé si quiere decir algo con respecto
25 doña Zaida, era más que todo informativo. -----
26

27 **Se dan por enterados.**
28

29 **15. Correo electrónico suscrito por el Síndico Ronald Sánchez Castro, dirigido al**
30 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de diciembre del 2024.**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Le saluda Ronald Sánchez Castro, Síndico del Distrito de Santa Teresita.

2
3 Sirva la presente para solicitar se me declare en comisión ya que voy a participar en la
4 organización y apoyo de La Colachada que se hará este día en el Distrito de Santa Teresita,
5 organizada por la Municipalidad de Turrialba.

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Tomamos nota. -----

8
9 **Se toma nota.**

10
11 **ARTÍCULO V**

12 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si quiere nada más da los informes
15 del señor Alcalde doña Cristina. -----

16
17 **1. Iniciativas Alcaldía Municipal.**

18
19
20 **INICIATIVAS ALCALDIA DE TURRIALBA**
21 **DEL 18 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024**

- 22
- 23 • El 18 de diciembre se realizó la fiesta navideña para 250 niños y niñas del cantón,
24 en condición de pobreza extrema.
 - 25 • El 19 de diciembre iniciamos con la colocación de la carpeta asfáltica en los accesos
26 de aproximación en el puente sobre el río Jesús María en La Pastora.
 - 27 • El 18 de diciembre avanzamos con la colocación de los juegos para niños y niñas
28 en diferentes comunidades como Azul, San Cayetano, Colorado, Pavones, El
29 Repasto, San Antonio, Santa Cruz, etc.
 - 30 • El 20 de diciembre se efectuó la graduación de EMPLEATE, con un grupo de
31 jóvenes, lo que les abre puertas en el mercado.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- Recordarles que estos días anunciamos que hemos habilitado el servicio de pagos en línea a través de nuestro sitio web y a través de la aplicación QPAGO.
- El 20 de diciembre inauguramos el camino público Turrialba-Florencia, una inversión de 195 millones de colones.
- El 20 de diciembre inauguramos las obras realizadas en los cuadrantes de Campabadal, una inversión de 85 millones de colones.
- El 21 de diciembre cerramos con la colachada 2024, agradecerle a toda TURRIALBA que se sumó y a los diferentes actores que creen y apoyan la iniciativa, como los síndicos de los 12 distritos del cantón.
- El 23 de diciembre, la alcaldía participó en la caravana navideña en Sitio Mata y El Silencio. Una linda actividad, felicitar a los organizadores.
- El 24 de diciembre celebramos la Navidad con un Recreo Navideño, gracias a la banda municipal de Turrialba, esto en el parque Quesada Casal.
- El 25 de diciembre, el grupo navideño de Aquiares y motorizados, recorrieron los barrios del distrito Central para desear una FELIZ NAVIDAD.

INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA
DEL 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

- El 27 de diciembre informamos a la opinión pública y a la prensa sobre el éxito de la videovigilancia, siendo que el trabajo conjunto entre la municipalidad, la Fuerza Pública y los ojos vigilantes digitales, nos permitió, en el distrito Central, una reducción del 85% en la comisión de delitos, comparado este año con el anterior, siendo que este año, desde el 1 de diciembre y hasta el 26 de diciembre, se dieron 3 hechos delictivos, mientras que en el 2023, en el mismo periodo, fueron 19 delitos. Actualmente disponemos de 37 cámaras estratégicamente colocadas y recién invertimos en la compra de 5, para un monto de 14 millones 785 mil colones, esto nos ha permitido maximizar el recurso policial, al movilizarlo de manera estratégica y según la incidencia delictiva.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



- 1 • El 27 de diciembre anunciamos el avance de los trabajos en la comunidad del
2 Veroliz, donde se están llevando a cabo actividades de su excavación y colocación
3 de material granular en el camino, para mejorar las condiciones.
- 4 • Recordarle al pueblo de Turrialba y a este honorable concejo municipal, que el 1 de
5 enero, a partir de las 12:30 media noche, frente al palacio municipal y en el parque,
6 tendremos una actividad de año nuevo, que pretende volver al abrazo en el parque,
7 les esperamos.

8

9 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal:** Esas serían las
10 iniciativas y tengo un documento el MT-DA-CHF-1149-2024, en el cual incluye el
11 cumplimiento de acuerdos. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que estas iniciativas sean incorporadas al Acta, las iniciativas de la Alcaldía, por favor
15 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones, en firme, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 1:**
19 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal, presentadas por el
20 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal:** Se hace lectura al
24 cumplimiento de acuerdos. -----

25

26 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-1149-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
28 **fecha 30 de diciembre del 2024.**

29

30 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
31 correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 034-2024 del martes 17 de diciembre del 2024,

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 Sesión Extraordinaria No. 017-2024 del miércoles 18 de diciembre del 2024 y a la Sesión
2 Ordinaria No. 035-2024 del jueves 26 de diciembre del 2024 remitidos a la Alcaldía
3 Municipal.

4 **1. SESIÓN ORDINARIA N°034-2024**

6 **1.1 OFICIO N° SM -1815-2024**

7 **ASUNTO:** Solicitud de información y documentación certificada respecto a zona que opera
8 como parqueo público plano C-398224-97.

9 **INFORME:** Se toma nota y se traslada al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado
10 del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su atención y respuesta.

12 **1.2 OFICIO N° SM -1820-2024**

13 **ASUNTO:** Solicitud de copia certificada de la amonestación escrita contra el Funcionario
14 Encargado de Recursos Humanos.

15 **INFORME:** Se dio respuesta al ciudadano mediante la certificación N° 269-2024 emitida
16 por Cristina Araya.

18 **1.3 OFICIO N° SM -1824-2024**

19 **ASUNTO:** Recomendación de la Asociación de Parceleros de Pavones de no pedir permisos
20 para poner rótulos en su patio

21 **INFORME:** Solicitar al CONAVI mediante el Ing. Minor Villegas su colaboración para
22 colocar rótulos o información preventiva en la zona.

24 **1.4 OFICIO N° SM -1827-2024**

25 **ASUNTO:** Solicitud del Reg. Marco Tulio Núñez Camacho a información accesible para
26 personas con discapacidad

27 **INFORME:** Se toma nota y se tomaran las medidas necesarias para el cumplimiento.

29 **1.5 OFICIO N° SM -1829-2024**

30 **ASUNTO:** Solicitud de valoración técnica para instalación de iluminación publica en el
31 sector del Rio Aquiares -Santa Cruz

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



INFORME: Se toma nota y se traslada al ICE como ente rector.

1.6 OFICIO N° SM -1832-2024

ASUNTO: Solicitud de ayuda parcial para arreglo de calle - Barrio Carlos Vega

INFORME: Se toma nota y se traslada a Junta Vial Cantonal y al Ing. Julio Cesar Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención y seguimiento.

1.7 OFICIO N° SM -1843-2024

ASUNTO: Solicitud a la MSc. Yorleni León Marchena - Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social una reunión a partir de fechas sugeridas por la Alcaldía Municipal – Tema CECUDI las Gaviotas.

INFORME: Se toma nota del oficio enviado y daremos seguimiento a esta gestión Administrativa, para encontrar una solución para estas familias.

1.8 OFICIO N° SM -1844-2024

ASUNTO: Traslado de Modificación Interna No. 011-2024 a Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

INFORME: Se toma nota del traslado de modificación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

2.SESIÓN EXTRAORDINARIA N°017-2024

2.1 OFICIO N° SM -1834-2024

ASUNTO: Aprobación de la Modificación Interna No. 011-2024 por un monto de ₡3.024.842,06

INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con el área financiera contable.

2.2 OFICIO N° SM -1842-2024

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Especial sobre el tema referente a las Fiestas del 31 de Diciembre 2024.

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



INFORME: Se toma nota y se socializa con el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos.

2.3 OFICIO N° SM -1845-2024

ASUNTO: Atención al Lic. Héctor Agüero Luna Intendente de Tucurrique – Tema Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Tucurrique

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a la Ing. Lorena Vallejo Chaverri - Gestora de Residuos Sólidos para su atención y respuesta.

3. SESIÓN ORDINARIA N°035-2024

3.1 OFICIO N° SM -1846-2024

ASUNTO: Aprobación parcial del presupuesto 2025 por un monto de ₡5.836.63 millones.

INFORME: Se toma nota y se traslada al Área Financiera – Contable para su conocimiento.

3.2 OFICIO N° SM -1847-2024

ASUNTO: Autorización para la eliminación de demarcación amarilla en la zona del Puente - Balneario las Américas.

INFORME: La Administración acató la directriz emitida por el Concejo Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que se incorpore este seguimiento de acuerdos al Acta, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 2:

Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-1149-2024, presentadas por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres cositas con respecto al informe del señor Alcalde
2 en estos momentos que nos quedan, 1 reiterar que el próximo 1° de enero después de las
3 12:30 de la noche, aquí en el parque, el Gobierno Municipal les espera para que entre todos
4 como la gran familia Turrialbeña, nos demos el abrazo del año nuevo y los que se quieran
5 besar, también se pueden besar, están cordialmente invitados y que puedan venir, es una
6 actividad bonita, es una innovación, se hizo hace muchos años, en la década de los 50 se
7 hacía, pero hoy se vuelve a hacer, 60, 50, 70 se hacía, sí, tiene razón Magda. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí va a estar doña Magda, entonces.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sí. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Titular, doña Magda. -----

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dicen que ahí conoció, a su esposo, perdón doña Magda,
16 que vergüenza y segundo, me parece que ahora don Raúl podría hacer algunas cosas para lo
17 de mañana, la actividad bonita que se comporte la gente, que todos estén participando, no
18 sé a qué hora empiezan los partidos, ni nada de eso, tal vez usted si lo dice mejor, usted tiene
19 más detalles y lo otro, solamente dejarlo constar en Actas para cuando este el Alcalde, mi
20 preocupación como Regidor Municipal supe que uno de los portones que se colocaron ahí
21 en la Plaza de Cedros fue violentando, dice doña Lucila, fue retirado por bandoleros, lo
22 tiraron en el suelo y el mismo, se lo llevaron al Plantel Municipal, eso es de plata de los
23 contribuyentes, eso no es plata del Alcalde ni de los Regidores, es de los contribuyentes,
24 duele que los mismos vecinos que supieron, que vieron algo, no dijeron nada, como si no
25 pasa nada y segundo gente que ande haciendo esas maldocidades ahí en las comunidades
26 afectando bienes públicos. -----

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí compañeros, rápidamente, como ustedes han escuchado,
29 todos los 31 de diciembre por más de 70 años ha habido una tradición de jugar partidos
30 Norte contra Sur, en la Plaza Pública, se coordinó con el Comité Cantonal de Deportes, hay
31 permiso, ya está debidamente coordinado, ya chapearon la plaza, ya la marcaron, se

SESIÓN ORDINARIA
036-2024
30 de diciembre 2024



coordinó con los patentados para que colaboren con el orden, yo espero que la solicitud que se hizo a la Alcaldía de mandar Inspectores de Patentes se cumpla, porque uno de los acuerdos, fue que no se van a permitir ventas ilegales de licor, ojalá que puedan llegarse mañana, es una bonita actividad, empiezan desde las 7 de la mañana los partidos, hasta las 5 de la tarde y luego la actividad anexa, que es de saludo y convivió entre Turrialbeños que viven en el canon y fueran de cantón y fuera del país, así que esperamos que vayan y disfruten.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente, me uno a las palabras de don Arturo de celebración, a la 1 de la mañana, voy a estar un poquito antes, aquí en el parque, lo puede hacer, van a estar 2 grupos acompañándonos, las actividades que dice don Raúl, que son previas en la Plaza Pública, ojalá podamos celebrar responsablemente, no con excesos, igualmente compañeros, agradecerles durante estos 6 meses, el aprendizaje que he llevado de parte de todos ustedes, porque todos los días aprendemos, desearles lo mejor a ustedes, a sus familias, que Dios sea el centro de cada uno de sus hogares e igual, ojalá podamos celebrar responsablemente para vernos con mucha alegría en este 2025, que yo sé que va a ser un año todavía mejor.

Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando	Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Presidente Municipal	Secretaria Municipal
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____